



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural, SC/000466, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre:
 - Planes del Ejecutivo respecto al Monasterio de Santa Clara de Briviesca (Burgos) y entorno.
2. Proposición No de Ley, PNL/002153, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que en colaboración con el Ayuntamiento de Briviesca y la orden propietaria del inmueble busque soluciones para el Monasterio de Santa Clara en Briviesca, con el objetivo de que sea elemento dinamizador de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	25158
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	25158
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	25158
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25158

Páginas**Primer punto del orden del día. SC/000466**

El letrado, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del orden del día.	25158
Intervención del Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural, para informar a la Comisión.	25158
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre un turno para formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	25166
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25166
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	25170
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	25173
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	25176
Intervención del Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	25178
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25185
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	25187
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	25189
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	25190
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	25192
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	25196
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	25196
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	25197



	<u>Páginas</u>
Continúa con su intervención el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	25197
Intervención del Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	25198
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	25198
Segundo punto del orden del día. PNL/002153.	
El letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del orden del día.	25199
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	25200
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	25203
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	25205
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	25207
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25208
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	25208
Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	25208



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Por los grupos parlamentarios hay alguna sustitución que comunicar a esta Mesa?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Por parte del Grupo Socialista, don Celestino Rodríguez Rubio sustituye a don Jesús Guerrero Arroyo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Martín Benito. ¿Por parte de algún otro grupo hay alguna otra sustitución? ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí, vicepresidente. Buenos días. Marta Maroto del Olmo en sustitución de María Victoria Moreno Saugar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor Bravo. Damos la bienvenida al señor director general de Patrimonio Cultural, don Enrique Saiz. Y para... por el señor letrado se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000466

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Patrimonio Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre: Planes del Ejecutivo respecto al Monasterio de Santa Clara de Briviesca (Burgos) y entorno.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Patrimonio, don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Buenos días. Gracias, presidente de la Comisión... vicepresidente. Buenos días a todos, señorías, y a todas sus señorías presentes. Comparezco, como siempre con gusto, ante esta Comisión para tratar los temas... o el tema que sea de su interés, y ante el cual pues contestaré o expondré las líneas pertinentes.



En concreto, respecto a lo que hoy supone la razón de mi comparecencia aquí, la puesta en valor o el interés por el monasterio de Santa Clara de Briviesca y las acciones a futuro por parte del Gobierno regional, pues quiero enmarcarlo dentro de lo que es, como no puede ser de otra manera, y porque también entiendo que la petición de comparecencia con una mayor disponibilidad de tiempo y de disponibilidad de los grupos para hacer... para exponer sus intervenciones, pues conlleva el exponer por mi parte cuál es la estrategia y la programación en esta materia no solo para este monasterio de Santa Clara en Briviesca, sino en general con la estrategia con la que nos enfrentamos a la recuperación y conservación de todos los Bienes de Interés Cultural, particularmente los bienes de esta tipología, los bienes de antiguos cenobios, en uso o en desuso, o también los bienes de la Iglesia.

Y por ello, como no puede ser de otra manera, quiero recordar aquí algo que no por repetido, pues deja de ser algo que necesariamente y... hemos de recordar, y que la Dirección General tiene interés en recordar, puesto que es una de las articulaciones o de los principios articuladores del nuevo texto legal –ahora mismo en tramitación–, de la Ley de Patrimonio de Castilla y León. Y es el hecho de esta visión social del patrimonio, el hecho de que el deber de conservación y protección de los bienes culturales, aunque es verdad que compete a... dentro de la Administración Pública, a los departamentos que estatutariamente así los establece, y, en este caso, a la Consejería competente en materia de Cultura y Turismo, pero no es menos cierto que este deber de conservación y protección, como la propia Ley de Patrimonio vigente, la que también está por venir y la que nos rige a todos desde hace 35 años, la Ley del Estado de mil novecientos ochenta y cinco, establece que son los propietarios y los titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural los que están obligados a conservarlos, a gestionarlos, a custodiarlos, a protegerlos debidamente, para asegurar su integridad y evitar su pérdida.

Está claro que este principio legal, no por menos repetido, como digo, pues... hemos de acudir a él una y otra vez, porque creo... creemos que existe todavía, socialmente y culturalmente, una percepción academicista, a mi juicio –así la he denominado en otras ocasiones, ¿no?–, por las cuales los bienes de la cultura, los monumentos, los bienes artísticos parece que son competencia exclusiva del Estado, y me refiero con el Estado a las instituciones de todos, ¿no?, a las instituciones de la Administración públicos, o sea, es pública, sea esta el Estado Central, la Comunidad Autónoma, los ayuntamientos... En fin, y se espera que incluso los propios titulares, y particularmente los titulares de algunas instituciones, esperan que sean solamente el Estado el que venga a subvenir o a preocuparse de la conservación de estos bienes culturales.

Bien, yo creo que no solamente desde una perspectiva social, sino también desde una perspectiva de responsabilidad pública y de defensa de lo público, es necesario volver a recordar esta cuestión, ¿no?, que la Administración ayuda, subviene, vigila, procura que los titulares que no pueden hacerse cargo de esos bienes pues contemplan... puedan llegar al objetivo de todos, el objetivo colectivo de salvaguarda de la... del patrimonio cultural, en este caso de Castilla y León, pero no debemos de olvidar, ¿no?, de... esta cuestión, que para nosotros es fundamental. Es por eso, y más, perdón, en una Comunidad como la nuestra, ¿no?, que atesora una riqueza tan excelente, tan intensa y tan inmensa de bienes culturales.



No voy a dar aquí las estadísticas, que son de sobra conocidos por ustedes, pero que también atañen a una Comunidad como la nuestra, una de cuyas características es su enorme riqueza territorial frente a su escasa riqueza poblacional, con las consecuencias que esto conlleva. Y, cuando hablamos de población, no solamente nos referimos a gente, número de gente, número de habitantes o de ciudadanos, sino que estamos hablando también de número de estructuras, privadas o públicas, capaces de hacerse cargo de toda esta pléyade que jalona cada kilómetro cuadrado –estamos hablando de que en Castilla y León hay un Bien de Interés Cultural cada 40 kilómetros cuadrados de territorio–. Pues, digo, hace falta estas... considerar esta desproporción estructural entre esta riqueza monumental y la escasez de estructuras de gestión que podemos tener a disposición de esa gestión y de esa conservación; mucho más –y quiero recalcarlo– que de la... que de la obra de restauración pura y dura, por muy millonaria que esta sea, y que, como se ha demostrado, no garantiza la pervivencia permanente de la conservación de estos edificios, y mucho menos su necesaria puesta a disposición de la sociedad.

Por ello, la Junta de Castilla y León, y particularmente son ustedes testigo de lo que ha sido la política expuesta en esta misma sede por parte de mi consejera, excelentísima señora María Josefa García Cirac, pues hemos intentado plasmar ya este principio legal de responsabilidad por parte de los titulares mediante la ayuda, la corresponsabilidad por parte también del Gobierno regional y de la Dirección General que rige quien les habla.

En ese sentido, hemos puesto en marcha, conscientes de que solo los titulares, y especialmente algún tipo de titulares sobre algún tipo de edificios, como es el caso que hoy nos ocupa, quizá no sea... no nos quedemos todos tranquilos con que... diciendo, ¿no?, con que son los titulares los que tienen que ocuparse y “hasta aquí puedo leer”, pues como esto no puede ser así, y, desde luego, no es la política de mirar hacia otro lado la que rige la de... la de la Consejería, la Consejería en esta materia, es por lo que quiero exponerles gradualmente lo que hemos venido haciendo.

Como digo, de cara a... a aumentar esta concienciación de la responsabilidad propia en el cuidado de los bienes culturales, en primer lugar, hemos rescatado, hemos potenciado, a pesar de vivir todavía los últimos años de las coletazos de la crisis, pues unas... hemos retomado el régimen de ayudas y subvenciones. Estas ayudas y subvenciones que, desde hace tres años se han recuperado en la Dirección General de Patrimonio, y en la Consejería de Cultura y Turismo, son importantes en sí –¿qué duda cabe?, ¿qué duda cabe?–, porque supone una ayuda económica directa a los titulares y gestores de los bienes, pero sobre todo –y me lo van a permitir– son un... la expresión, una pedagogía pública respecto de a quién le toca y quién son los responsables de gestionar los bienes culturales que son de propiedad privada, es decir, a sus propietarios privados, ¿no? No se puede, como siempre, pues solamente mirar a la Administración, que tiene que hacer frente a otras muchas necesidades básicas, a veces de servicios públicos básicos, de los ciudadanos.

Esta también es la utilidad del régimen de ayudas que, como digo, hemos convocado; vamos a seguir convocando para el año que viene, esperamos que incluso cada vez con un mayor alcance. En este caso, en el último año, se han beneficiado más de 50 localidades. Establecemos una doble línea de ayudas: una para entidades locales, para pequeñas entidades locales, que son muchas veces, si no las titulares, las que gestionan más directamente o las que tienen a favor y en contra



las consecuencias más directas de la gestión de estos bienes culturales. Y por eso se ha primado el que fueran en localidades menores de 20.000 habitantes, tanto para, como digo, las propias entidades locales como para titulares –propietarios particulares– de bienes... de edificios, o bien que sean Bienes de Interés Cultural, o que estén en un Bien de Interés Cultural como conjunto histórico. Por eso, más del 72 % de estas ayudas han ido destinadas a núcleos de menos de 5.000 habitantes.

Creo que esto es muy interesante, es muy importante porque canaliza, o marca, o prioriza, ¿no?, lo que es esta acción pública que subviene, ¿no?, esa acción de... de subvenir a la necesidad primaria que tienen los titulares en ámbitos, como son los ámbitos rurales, en los que esta desproporción, que les decía antes, de abundancia de patrimonio frente a la escasez de recursos, pueda ser más acusada. Es evidente que en unas... conjuntos históricos como el de Valladolid o como el de los núcleos de las capitales de provincia pues existen otras Administraciones, como son los propios ayuntamientos, que, lejos de tener una insuficiencia económica, bueno, pues pueden incluso plantearse el ayudar a los propios ciudadanos de estas ciudades a recuperar sus edificios, de acuerdo con los criterios de conservación que sus propios planes especiales establecen.

Este año, además, como saben, hemos aumentado hasta un 70 % del total de la intervención la cuantía subvencionable –creo que esto... no sé si hay otra Comunidad Autónoma o otra Administración... desde luego, en el Estado no es así; no... no sé en otras Comunidades, no les puedo confirmar el dato–, en el cual, pues como ven, el mayor peso económico de la intervención de recuperación de estos inmuebles recae sobre la Administración pública. Pero nos parece fundamental que la iniciativa para la conservación, para la contratación de las obras y para llevar a buen término estas, pues radique, se residencie en el gestor, en el propietario y en el usuario de estos edificios, tantas viviendas de nuestros conjuntos históricos. Es decir, lo que pretendemos es que nadie pueda decir que por falta de disponibilidad económica deba desatender la... el cuidado de un inmueble que forma parte de un conjunto histórico o un Bien de Interés Cultural privado.

Es verdad que no solamente o no todos los problemas se reducen a la falta de disponibilidad económica o de recursos económicos, hay otros muchos otros problemas de carácter social, de carácter... sostenibilidad ambiental y otros muchos que también, bueno, pues procuramos paliar, pero que, desde luego, se ven ayudados en la medida en la que estos propietarios cuentan con estas ayudas económicas.

Una segunda línea de progresivo acercamiento al protagonismo de la Administración en el cuidado de los bienes culturales, que a todos compete, y fundamentalmente a la Dirección General de Patrimonio en cuanto a competencias de la Administración pública, pues son los... la acción concertada con los titulares. Es decir, aquí ya hay una iniciativa compartida, de cuidado, de conservación. Mientras que en el capítulo de ayudas es simplemente una convocatoria pública, donde son los titulares y gestores los que acuden *motu proprio* a la Administración, en este caso ya hay un acuerdo entre titulares y Administración pública.

Bueno, nos parece que también, dentro de esta progresión de residenciar la responsabilidad en las restauraciones hacia la Administración pública, nos parece que esta... esta fase es también muy interesante y muy importante, porque, aunque ya es la Administración la que también puede tomar la iniciativa y la que se implica



incluso en la contratación de las obras, sin embargo se les recuerda muy mucho a los titulares que son ellos los que tienen el deber de conservar y de gestionar. Y por eso esta acción concertada, que puede tener varias formas –yo ahora me voy a referir a ellas, ¿no?–, pero al menos se trata de implicarse directamente no ya, como muchas veces se hace, en la puesta a disposición de la Administración para que haga las obras, sino en la implicación posterior en el cuidado, en el mantenimiento, en la puesta en valor, en la difusión cultural y turística de estos bienes.

Y quiero poner dos ejemplos concretos de esta acción concertada, que alcanza también a otros muchos programas o estrategias de la Dirección General, pero que me parece que han sido especialmente exitosos en los últimos años.

Uno son los planes territoriales. Los planes territoriales de actuación en el patrimonio cultural de Castilla y León pues fueron una figura propuesta y expuesta en el Plan PAHIS, en el primer Plan PAHIS, el año dos mil cinco, y que vuelve a ponerse también como un instrumento eficaz, se vuelve a proponer en el Plan PAHIS 2020. Estos planes territoriales, que se ocuparon en primer lugar de un... de tipologías artísticas o históricas, como el románico, pues permitieron llegar a donde nunca había... se había podido llegar en este tipo de bienes que... donde los titulares, a veces, por prioridades propias, ¿no?, en el caso de las diócesis de la Iglesia, pues tienen una lógica preocupación por tener conservados los edificios donde hay culto, donde hay actividad, sin embargo, no atendían suficientemente.

Así, el sistema territorial del románico en Castilla y León, a través de programas específicos, el Románico Norte, Zamora Románica, Soria Románica o Románico Mudéjar, ha atendido desde el año dos mil cinco a más de... perdón, casi cuatrocientos templos de la Iglesia de origen medieval en Castilla y León, pequeños templos diseminados en el ámbito rural, con una inversión que en estos momentos pues ha alcanzado exactamente más de 11 millones de euros, ¿no? Bueno.

Sin embargo, en estos programas, como digo, hay un acuerdo específico de compromiso de mantenimiento, de compromiso para la puesta en valor, de corresponsabilidad en algunas intervenciones, corresponsabilidad económica en algunas intervenciones, en las cuales la Administración asume las obras de la restauración arquitectónica o del entorno y, en algunos casos, los titulares han asumido la restauración de los bienes muebles o la puesta a disposición de estos pequeños templos para actividades culturales o actividades de difusión turística.

Bien, es un ejemplo de acción concertada donde, previo una... un acuerdo firmado, un acuerdo formal, un... una comisión de seguimiento que vigila estos... la actuación en estos edificios, pues se lleva a cabo... se procura incidir en la responsabilidad propia de los titulares, pero también se actúa en corresponsabilidad con la Administración pública.

Y un programa más reciente, que puso en marcha la actual... en la actual legislatura la actual consejera, fue el Programa Uno por Uno. Este programa tiene una singularidad o una caracterización frente a estos planes territoriales, que actúa en singular sobre un monumento en concreto; ya no se refiere tanto a conjuntos de monumentos o a territorios. Este Uno por Uno significa que se busca el acuerdo, bien por iniciativa del titular, bien por iniciativa de la Administración, específico para la actuación en un inmueble, en el cual, mediante un convenio de colaboración o un protocolo o bien un acuerdo específico de ese tipo o de cualquier otro tipo, pues



se actúa en conjunto para la salvaguarda, la actuación, la acción en un... en alguno de estos bienes.

Así, pues en otro inmueble de la ciudad de Briviesca, como es la iglesia de Santa María o algunos inmuebles más importantes, como la catedral de Burgos o el palacio episcopal de Astorga, la fachada de la Universidad de Salamanca, la capilla del Santísimo en la catedral de Segovia o la ermita de la Soterraña en Olmedo, se ha actuado de acuerdo con... o bien con los gestores y titulares... o bien con los titulares, perdón, o bien con los gestores inmediatos, pequeños ayuntamientos que tienen como usuarios... son usuarios habituales o gestores habituales de estos inmuebles.

Con este Programa Uno por Uno se ha logrado no solamente esta implicación directa de los titulares y gestores, sino también un incremento de la inversión que complementa la inversión pública inicial. Estamos hablando de que en este momento pues casi 21 millones de euros en lo que ha sido el Programa Uno por Uno en la legislatura han sido destinados a este programa, de los cuales, 7 millones de euros los ha puesto... los han puesto los titulares de los inmuebles, o, bien en algunos casos, como es el caso de Olmedo, el propio ayuntamiento; el ayuntamiento que, de acuerdo con la Administración autonómica, ha promovido esta actuación.

Bien, son ejemplos de esta acción concertada, que sería como el segundo nivel de actuación en aras de esa búsqueda de la corresponsabilidad de los titulares.

Hay un tercer... una tercera fase o una tercera estrategia, que son los acuerdos institucionales. Esta acción concertada ya se refiere no a un bien concreto, sino a un acuerdo sobre varios bienes o muchos bienes o sobre bienes importantes, pero con acuerdos ya con instituciones, de la Administración pública o entidades privadas, pero son con una finalidad de mayor alcance.

Quiero destacar en este sentido o en esta categoría los acuerdos que hemos alcanzado con casi todas las diputaciones provinciales también en esta legislatura, y que nos han permitido actuar en lo... en la conservación y puesta en valor de lugares tan interesantes y a veces tan difíciles de gestionar como son los yacimientos arqueológicos, en lugares como Clunia, Lancia, la villa del Vergel en San Pedro del Arroyo, la ciudad de Confluenta... la ciudad romana de Confluenta y ermita del Duratón en Segovia, la villa romana de Cuevas de Soria, en Soria, etcétera.

Y, en fin, en este apartado de los acuerdos institucionales, ¿cómo no?, se enmarca lo que es una de las actividades o uno de los acuerdos que más presente está en la labor del día a día de nuestra Dirección General, y son los acuerdos con las diócesis.

Como saben, las intervenciones en los bienes culturales, que en muchos casos en nuestra Comunidad son de titularidad eclesiástica, se analizan en el marco de un convenio de colaboración vigente en materia de patrimonio cultural entre la Junta de Castilla y León y las diócesis de Castilla y León, y en el cual, atendiendo al estado de conservación del bien, a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad y en función de las disponibilidades presupuestarias, se van estableciendo las prioridades de actuación, en el marco de la corresponsabilidad.

Y, en este sentido, ya quiero también, porque es el objeto de su petición de comparecencia, referirme a que en este sentido no consta, por parte de la Diócesis de Burgos, ninguna solicitud de intervención en este inmueble del monasterio de



Santa Clara, de Briviesca, ¿eh? Ellos priorizan otras actuaciones en otros lugares, o bien son templos parroquiales o bien que son monasterios, pero que no se han referido en ningún caso, durante todos estos años, a esta... a este monasterio.

Nos parece que debe haber, en este sentido, una primera petición o una primera implicación de la Diócesis, que aunque, bueno, pues saben ustedes que tienen una mayor implicación en lo que son templos parroquiales frente a los monasterios, que tienen otro régimen, dentro de ser propiedad de la Iglesia, dentro de esa institución, pues, a su vez, funciona en regímenes distintos lo que son templos parroquiales, que dependen directamente del obispado, de lo que son monasterios, que dependen de órdenes, muchas veces, de dependencia supradiocesana, incluso supranacional, ¿no?

Pero, en fin, esto nosotros les insistimos siempre en que, bueno, ellos, por su parte, lleguen a los acuerdos que sea para tener la voz y el voto en relación a lo que es los bienes de los... los Bienes de Interés Cultural radicados en los monasterios, ¿no?, y en lo antiguos o actuales cenobios.

Bueno, el programa de concertación con las diócesis está sirviendo de marco para actuar con éxito en algunas catedrales de difícil... o de una mayor y necesaria intervención, o también pues, bueno, algunas cuestiones que tienen que ver con el... simplemente la cantidad de actuaciones que hemos llevado a cabo en esta tipología de edificios y con esta titularidad.

Les puedo dar algunos datos: más de... de las más de 500 actuaciones que desde dos mil quince hemos llevado a cabo, casi un 70 % se refieren a bienes de la Iglesia, y han sido 18 los monasterios intervenidos con actuaciones de recuperación, restauración y rehabilitación. Estos 18 no se refieren solo a la última legislatura, sino a... también a años anteriores; pero puedo decirles que en estos 18 monasterios, tanto algunos que son abandonados como... están abandonados como otros que están todavía acogiendo a alguna comunidad monacal de hombres o mujeres, pues también hemos intervenido. Se trata de casi un tercio, ¿eh?, del total de monasterios declarados BIC en la Comunidad.

Y, en fin, dentro de estos acuerdos institucionales, quiero finalizar con una referencia a lo que creemos que ha sido, desde el punto de vista político, también el programa estrella, o al menos para nosotros ha sido el programa estrella, y creo que lo ha sido también una estrella por su éxito, que son... que es el Programa de Iniciativas Sociales por el Patrimonio, que ha sido expuesto también en esta sede en repetidas ocasiones por la señora consejera, y también hemos dado cuenta en actos públicos, en la Bienal de AR&PA, con participación de sus protagonistas, etcétera.

Bien, dentro de esta visión social del patrimonio que se estableció ya en el Plan PAHIS, en el Plan PAHIS 2020, esta concertación público-privada, que se refiere para nosotros fundamentalmente en la participación social, en el cuidado del patrimonio, no tanto en la participación de los fondos privados en el patrimonio, pues se trata de buscar esa... esos mecanismos de valorización social y económica en la actuación sobre los bienes culturales, aportando la energía social que muchas de las pequeñas asociaciones, comunidades locales, fundaciones que nacen al amparo o en la... o con el cariño de un determinado monumento, o una determinada zona, pues pueden llevar a cabo con nosotros.



Se trata... y las características, como saben, les quiero recordar, ¿no?, de estos proyectos tienen que ver con que están promovidos, en primer lugar, por agentes locales –estos colectivos sociales– que acuden a la Administración en busca de ayuda, pero que no se quedan solamente con la idea de reivindicar o reclamar, sino que prestan su colaboración, en la medida en que pueden tener sus propios recursos de trabajo, económicos en su caso, de difusión, etcétera.

Siempre son propuestas de intervención a largo plazo, de manera continuada, en las cuales la Administración y los propios proponentes pues plantean las actuaciones de conservación, rehabilitación y gestión a base de pequeñas propuestas, no de grandes inversiones, sino de una... una colección de intervenciones constantes de mantenimiento y gestión, de puesta en valor sucesiva de distintos ámbitos –en el caso de los monasterios, que es el más habitual–, pues de la recuperación de ámbitos que suelen estar en ruinas y que poco a poco se pueden ocupar, se pueden visitar, porque están seguros y porque pueden permitir albergar actividades culturales o actividades sociales.

Y, bueno, en tercer lugar, el compromiso de estas asociaciones, de estas entidades locales es siempre la gestión de estas ruinas o no ruinas, de estos lugares, para su cuidado ordinario, para su mantenimiento ordinario y para su puesta en valor. Quiero decirles que, bueno, precisamente esta semana, el lunes pasado, acudíamos a un ejemplo magnífico, que era alabado por todos los intervinientes en el acto... en la firma del protocolo con el Ayuntamiento de Mansilla Mayor y la... y el colectivo ProMonumenta, para seguir trabajando juntos en la recuperación, gestión y puesta en valor de un lugar emblemático de la provincia de León y del Camino de Santiago, como es el monasterio de Sandoval.

Bueno, realmente pues... quiero en este momento reconocer pues la labor que este pequeño ayuntamiento y esta asociación viene llevando a cabo en el cuidado y conservación de un monasterio desamortizado, en ruinas desde hace dos siglos, y que, bueno, creo que, frente a las propuestas utópicas de otrora, ¿eh?, de hace veinte años o treinta años, donde se decidía que iba a haber ahí un centro de no se sabe qué, de recuperación del patrimonio y tal, pues se ha dado con una fórmula en la cual no solamente está permitiéndose consolidar estas ruinas del monasterio, sino que está permitiendo que todo un colectivo social de los pueblos de alrededor se sienta identificado con este monasterio, se esté llevando a cabo actividades culturales de voluntariado, pero también actividades culturales de música, de exposiciones, de pequeños talleres de empleo para la recuperación de oficios tradicionales.

Bueno, yo creo que esta es la fórmula que permite, entre otras cosas, el que la... implicándonos a la Administración, con una inversión medida –pero que ahí está–, que en el caso del monasterio de Sandoval pues ya en los últimos 15 años alcanza 800.000 euros, pero que poco a poco, con estas inversiones, pues va permitiendo recuperar, con ese sentido social y con esta gestión del edificio, aunque sea una ruina, ¿eh? Esto pues el representante de la... del partido mayoritario de la Oposición pues hemos hablado varias veces, ¿no?, que las ruinas históricas no son siempre ruinas, en el sentido peyorativo de la expresión, sino que se convierten en una maravillosa ruina, muy evocadora y transformadora desde el punto de vista social.

Bien, estas son... pienso y he dejado para el final este modelo, porque pienso que este es el modelo que puede aplicarse, ¿por qué no?, al caso del monasterio



de Santa Clara en Briviesca: una colaboración vecinal, una colaboración del Ayuntamiento de Briviesca, para que, de acuerdo con las propietarias, la institución propietaria, lesu Communio, pues establezca, en tanto llega un uso o un propietario distinto del que actualmente lo conserva, y de acuerdo siempre con las determinaciones tanto del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Briviesca como de las directrices emanadas de la Comisión de Patrimonio de... de Burgos –perdón–, pues pueda albergar las actividades y las... actividades de mantenimiento ordinario, en primer lugar, y de gestión del edificio, y, en segundo lugar, de uso y de puesta a disposición de todos los ciudadanos.

Bien, hasta aquí lo que... en fin, creo que contesta a sus... a sus peticiones de comparecencia, y que, bueno, pues plantea o pretende contestar a lo que ustedes nos planteaban, ¿no? Existen algunas cuestiones más de... que si quieren también puedo contestar ahora o exponer ahora, si no, en otro turno de intervención, acerca de la actividad que la Consejería ha llevado a cabo en este monasterio en el pasado, ¿eh?

Sí que les puedo confirmar que, como he dicho antes, no ha habido ninguna petición ni por parte de los titulares ni por parte de la institución diocesana acerca de la necesidad de actuar aquí. Y somos conscientes de que el monasterio necesita una labor de mantenimiento, especialmente en su claustro gótico. Tenemos esos informes, fruto de las visitas técnicas que funcionarios, que el personal técnico de la Dirección General y del Servicio Territorial de Burgos han llevado a cabo sobre el... sobre el edificio.

Y, bueno, estamos pendientes de... precisamente, de una fórmula de gestión que garantice el que la inversión pública en este lugar pues conlleve una utilidad social, un interés público, tanto desde el punto de vista de la conservación del patrimonio como desde el punto de vista también del interés de los ciudadanos, ¿no? Muy bien. Pues muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor director general. ¿Hay algún grupo que quiera que se suspenda la sesión? Pues para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se... se procede a la apertura de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, dar la bienvenida al director general de Patrimonio, don Enrique Saiz, y agradecer sus explicaciones. Esta petición de comparecencia, lógicamente, deviene pues de un clamor popular, de un interés, de una preocupación creciente y manifiesta, de este monasterio de Santa Clara –como sabemos todos– en Briviesca, que desde el año dos mil cinco pues ya está abandonado. Un monasterio magnífico, que, en fin, en sus... va a cumplir en el dos mil veintitrés ya 550 aniversario de su fundación, y desde luego que es una cuestión de un monasterio de vital importancia para la ciudad de Briviesca, para su entorno, para su comarca y para su desarrollo patrimonial, turístico, social y económico.



Es preocupante –y por eso esta petición de comparecencia–, y usted lo acaba de resaltar en la última... tramo de su intervención, como dice, y lo sabíamos, que parece ser que la propia propiedad, la orden, en este caso, lesu Communio, no ha pedido, lamentablemente, parece ser que ningún tipo de ayuda o petición de restaurar al menos la parte más afectada, como ya sabemos todos, de ese claustro gótico... del claustro.

Sabemos que ya el propio delegado territorial de la Junta de Castilla y León, hace cinco años, por ejemplo, en algunas de las visitas –Fernando Mardomingo– pues ya a... en fin, decía que las intervenciones debían de ser necesarias y que era preocupante pues sobre todo el estado de alguno de los arcos ya estructurales de ese claustro. Hace también... alguna de las intervenciones que pedimos por escrito, creo que también se nos contestó que este mes de junio, creo que también en una... la última visita de una Comisión de Patrimonio de... de la Delegación Territorial de Burgos también volvió a visitar este monasterio.

Es verdad, y es un... se sabe en el municipio que el monasterio no está cerrado a cal y canto. Hay un acuerdo, desde abril de dos mil cinco, con el propio ayuntamiento, donde, en fin, se pueden hacer visitas culturales, otro tipo de actividades, en fin, coros, etcétera, etcétera, y, por lo menos, lo que es ese magnífico retablo se puede seguir visitando y se puede seguir, digamos, disfrutando.

Pero es que, lamentablemente, este monasterio, que se funda en mil quinientos once –como bien sabemos todos–, por la Orden de San Francisco, por doña Mencía de Velasco –una de las seis hijas de los Condestables de Castilla, nada más y nada menos, don Pedro Fernández III de Velasco y doña Mencía Mendoza–, pues, sinceramente, es una gran joya patrimonial que nos preocupa qué futuro va a tener.

Y nos preocupa qué futuro va a tener, porque –yendo y entrando en materia–, no hace muy pocos meses, en fin, la prensa, tanto el *Diario de Burgos* como otros medios de comunicación, en el mes de junio, pues ya alertaban de que, parece ser, había una compraventa, una venta de este monasterio, por 3.000.000 de euros, y que creo que también la Junta de Castilla y León –y quiero que el señor director general nos conteste a ello–, parece ser que la propia propiedad no se había puesto en contacto con la Junta, como es preceptivo, o si había pedido algún tipo de permiso. Curiosamente, después de estos datos que aparecen en los medios de comunicación, lógicamente, desaparece esa cita de venta por Internet, y no hemos vuelto más a saber nada de esta situación.

Pero, fíjese, sinceramente, creemos que esta... este tipo de cuestiones tiene que ser transversal, en el sentido de todas las Administraciones. Es lógico, y usted lo acaba de resaltar, que no solamente sea la Junta de Castilla y León, o, como alguno se piensa, con aquella Ley de mil novecientos ochenta y cinco, que el Estado es el que tiene que seguir manteniendo y promocionando todo tipo de restauraciones en las obras, porque, desde luego, no había nunca dinero ni posibilidades algunas para que sea así, pero sí que a veces sorprende, como poco, que, por ejemplo, en una de las entrevistas no hace mucho de... por ejemplo, del propio alcalde de Briviesca, pues decía que, lógicamente, el Estado es el que tiene que mantener ese patrimonio, y, en fin, diciendo que las posibilidades del propio ayuntamiento se exceden en mucho esa posibilidad de compra o, en fin, de poner en valor el monasterio de Santa Clara.



Yo creo que por ahí nos equivocamos todos. Es decir, este tipo de actuaciones encaminadas a poner en valor este gran patrimonio, y, desde luego, a que se imbriquen en el movimiento social, económico y cultural de la villa de Briviesca, en este caso, tenemos que estar todas, absolutamente todas las Administraciones implicadas.

Pero sí que tenemos que pensar no solo en el monasterio de Santa Clara. Yo, la verdad que aquí Ciudadanos hoy hemos traído esta petición de comparecencia, igual que la posterior proposición no de ley, ¿verdad?, pensamos que con mucha humildad, pero con mucha cordura, con mucha sensatez, pensando en lo que nos viene, ¿eh? Hay que recordar que, por ejemplo, solamente en la provincia de Valladolid, en los dos... en los diez últimos años, se han cerrado seis monasterios, ¿eh?, uno de las clarisas en Rioseco, otro de las carmelitas de Rioseco, las cistercienses de San Quirce y Santa Julita, las Lauras del Paseo de Filipinos, las concepcionistas de Olmedo, las concepcionistas de Fuensaldaña, etcétera. Pero, claro, eso es Valladolid. Pero sabemos todos que, por ejemplo, me viene también a la mente las concepcionistas de Lerma, en la provincia de Burgos, también no hace muchos meses, y otros y tantos monasterios que están en capilla, ¿no?, si se me permite la expresión.

Y es que, sinceramente, nos gustaría... no sé si la palabra es un protocolo de actuación, pero sí tener, digamos, un estudio hecho y meditado, y consensuado por todos, para qué hacer con estos cenobios, con estos monasterios, que en los próximos veinte años, lógicamente, debido al envejecimiento sobre todo de las monjas de clausura, en muchos de los casos, y de los monjes, pues van a atravesar, esperemos que no su cierre, pero, lamentablemente, muchos de ellos apuntan hacia ese fin, porque las... el envejecimiento de las comunidades masculinas y femeninas son los que son. Hay una media de setenta y seis años en muchos de los casos, y, desde luego, pues auguran mal futuro. Es lo que queremos intentar que... que esto se pueda subsanar de una manera lo más realista, lo más pragmática, con las ideas muy claras.

Y, desde luego, pues usted ha puesto uno de los ejemplos. La propia Junta de Castilla y León ya está poniendo en marcha como es ese régimen de ayudas y subvenciones, que, sinceramente, para este tipo de monasterios seguramente no fuera el caso, pero sí esa acción concertada con los titulares (la segunda de las partes que usted ha relatado) y que, efectivamente, tendrían que ser mucho más difundidas y mucho más puestas en valor.

Pero sí que, por ejemplo, ya que se ha referido al régimen de ayudas y subvenciones, y a más de 50 localidades, se le ha olvidado omitir -yo no lo sé, a lo mejor yo no me he enterado- de cuánta cuantía, desde el año dos mil cinco, ha supuesto para la Junta de Castilla y León. Me imagino que no van a ser muchas alegrías en millones de euros. Así que en la segunda parte nos ha recalcado que en esos planes territoriales, el Plan PAHIS 2005 y el Plan PAHIS 2020, esos acuerdos con la Iglesia, sobre todo con el Románico Norte, Zamora, etcétera, etcétera, sí que han supuesto unos 11 millones de euros.

Fíjese, solamente en el monasterio de Santa Clara, según algunas de las informaciones que desde el Grupo Ciudadanos mantenemos o llevamos, pues haría falta cuatro o cinco millones de euros, lógicamente, pues para poner en valor y con todas las garantías este monasterio.



La cuestión, lógicamente, es... no es gastar por gastar. Tiene que haber un plan de viabilidad, tiene que haber un plan integral, qué hacer con estos monasterios, y si se... luego se deviene en focos, en fin, de establecimientos hoteleros, en el caso que se pueda, o turísticos, etcétera, etcétera, creadores de riqueza y de cultura -¿por qué no decirlo?-, y de... y de... y una cuestión importante social y de cultural, mejor en muchos de los casos, y otros, pues en aquellas otros usos, que, desde luego, con la implicación de los propios ayuntamientos, que son, que son, lógicamente, los que más saben qué es lo que se necesita en cada caso, desde luego hay que intentar que salgan adelante.

Ejemplos de monasterios que ahora están funcionando, y bien, pues tenemos san Bernardo de Valbuena, después de que nos costó a las arcas públicas ni se sabe el dinero, pero, al menos, ahora mismo se puede visitar magníficamente, con un establecimiento hotelero de nivel, o San Zoilo, por ejemplo, en Carrión; en fin, otros muchos que, lógicamente, es un auténtico disfrute y una auténtica maravilla poder ir. Pero, desde luego, tenemos que intentar ser ágiles, ser responsables, vuelvo a decir, intentar establecer mecanismos de colaboración sí o sí, a veces con estos monasterios y con estas órdenes religiosas. Efectivamente, hay algunas que no dependen solamente ya de la diócesis, porque incluso dependen del Vaticano, otras son supranacionales, a veces se complica. Pero lo que está claro es que no nos podemos quedar parados como Junta de Castilla y León por ese interés. Ya sabemos que... -lo tan manido- que el propietario es el que tiene que mantener, conservar y proteger ese patrimonio, pero la responsabilidad es nuestra también, de la Junta de Castilla y León, con esa misma ley, por el sentido común.

No podemos esperar que dentro de veinte años, diez años, se sigan cerrando monasterios, se nos siga escapando entre las manos este valioso y magnífico patrimonio que tenemos, que se lo debemos a nuestros hijos y descendientes futuros, y nos lo debemos a nosotros, a nuestra historia, porque, desde luego, si no se sabe de dónde se viene, no sabemos adónde vamos a ir. Y es una pena que este tipo de ejemplos, a veces no sé si porque no ha habido, digamos, el diálogo suficiente entre los propios ayuntamientos, los propietarios, etcétera, etcétera, o porque realmente ha habido una dejadez por ambas partes, o por todas, estemos pasando que llevamos ya quince años -se dice pronto-, quince años, en un abandono grave, con unos patios y huertas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Delgado, le ruego finalice, por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... que corre peligro, incluso peligro de incendios. Usted imagínese, por ejemplo, en caso de fiestas, y a veces los vecinos... yo, con el concejal de Ciudadanos, lo dije "si alguna vez pasa algo, eso va a haber un...". No, es que está... lógicamente, al estar abandonado, se corre un riesgo... ya no digo las termitas, etcétera, etcétera, en la falta de mantenimiento muy preocupante.

Esperemos que esto sirva para que, entre todos, busquemos las soluciones más adecuadas. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, buenos días, señorías. Agradecer también al señor director de Patrimonio la presencia en esta Comisión.

Pero, una vez dicho esto, tengo que decir, a renglón seguido, que queremos... en primer lugar, yo quiero manifestar el malestar de mi grupo parlamentario porque no nos parece... nos parece muy poco serio, señorías, e improcedente que, habiendo tantas proposiciones no de ley pendientes, se le dedique toda una Comisión a un solo asunto, y no porque el monasterio de santa Clara no precise de nuestra atención por el mal estado de conservación en el que se encuentra, sino precisamente porque son muchos otros bienes patrimoniales los que se encuentran en la misma situación y no han tenido hasta ahora la suerte de que se les dedique toda una Comisión, como es el caso que nos ocupa esta mañana.

Bueno, pues una... una vez dicho esto, pasamos ya al tema que... de la comparecencia. Pues bien, yo creo que el señor director, cuando ha hablado, pues ha puesto las bases de... o nos ha ido relatando, bueno, pues los puntos importantes que tiene ahora la propia Dirección de Patrimonio o que rige las actuaciones, ¿no?

Y ha puesto... han hecho un énfasis, porque... más el caso de hoy, nos indicaba en los propietarios de los bienes y en la visión social que tiene la propia Junta ahora mismo para que... hacer partícipe a la ciudadanía, que sienta el patrimonio sobre... como suyo, incluso que tengan actuaciones de distintos... de distintas entidades.

Bueno, pues como toca hablar de los propietarios, hoy tenemos que hablar de las monjas de la lesu... de la lesu Communio, porque es que, si no, creo que nos estamos quedando en la superficie, que es el monasterio, que está muy mal, pero es que el monasterio tiene unos propietarios, que en este caso son ocho partes, las ocho monjas de la lesu Communio, que se van a... que abandonan las clarisas, y una también en Medina de Pomar. Porque es así, establecen... las normativas eclesiásticas establecen... establecen ese tema... este tema, ¿no?

Y, mira, lo primero que hay que dejar claro respecto a estas propietarias es el poco respeto que tienen a la conservación del patrimonio y al cumplimiento de la ley. Y esto creo que coincidimos; por una vez coincidimos plenamente con el sentir de la Junta de Castilla y León, porque esto creo que hay que dejarlo claro. Lo tenemos... además hay que hacer un poco de historia de lo que van haciendo con los distintos monasterios por los que pasan y cómo, de verdad, ese... ese poco respeto se evidencia. En el año dos mil doce, en sus intervenciones en San Pedro Regalado, en Aranda de Duero, sabemos que están sancionadas con 25.000 euros, por lo... porque abren... hicieron construcciones sin licencia, incumplieron la normativa, y, bueno, y 25.000 euros que podían haberse... haber sido mucho más, porque, desde luego, tasaron a la baja estas... estas sanciones.

Pero hay que decir que también en algunos aspectos pues lo hicieron con... con la connivencia, en un momento determinado, de la... del Grupo Popular de la Cor-



poración Local de Aranda de Duero, porque aquí autorizaron el uso excepcional del suelo rústico, cuando la jefa del Servicio de Urbanismo mostró en sucesivos informes su oposición al proyecto. O también parece ser -esto parece ser- que dejaron que prescribiera intencionadamente uno de los 6 expedientes sancionadores. También Ecologistas en Acción, por su parte, también puso el asunto en el juzgado, al Contencioso-Administrativo de Burgos, por considerar que las ampliaciones y el obrador del industrial que la congregación estaba haciendo pues no era de interés general, como mantenía esta... estas monjas, sino que era de interés particular, es decir, de su propio interés. Este ha sido el comportamiento de las monjas de la lesu Communio, y esto hay que decirlo muy claro.

De hecho, los habitantes de Briviesca ya... -que están muy unidos, hay que decirlo, que están muy unidos al monasterio, lo sienten como suyo, porque... porque ahora mismo es el monumento, vamos a decir, más emblemático que tienen en Briviesca, o uno de los más emblemáticos, y los de... y los habitantes de allí se siente muy... muy identificados con él- pues mostraron ya su preocupación cuando se fueron las monjas y se quedó ahí al libre albedrío el... el monasterio.

Pero, miren, para seguir... para conocer un poco a las propietarias -que vuelvo a decir, congregación de la Iglesia católica-, bueno, pues estas monjas lo primero que hacen es rápidamente pedirle... nada más que abandonan el monasterio, le piden al Vaticano que rápidamente les permita la enajenación de... o la venta del monasterio, y ya lo intentan en su momento para sacar sus buenos dineros. Y no olvidemos que, bueno, que dentro de este conjunto pues hay piezas importantísimas -como ya se... creo que lo ha dicho el señor Delgado- respecto al... retablo, a la iglesia y más.

Bueno, hace muy poco -todavía podemos ver el *Mil Anuncios*- que el monasterio se vendía por 3.000.000. Otra vez las monjas no solamente están incumpliendo con la ley de patrimonio en no conservarlo, porque tienen un Bien de Interés Cultural, y es su... son sus propietarias, pues tienen que actuar como la ley dice que tienen que actuar, sino que aquí también incumplen que no le comunica nada a la Junta respecto a que lo tienen puesto en venta -ya lo habían tenido otra vez, en otra ocasión anterior- por 3.000.000 de euros -repito-, y no le dicen nada a la Junta, incumpliendo de nuevo la ley de patrimonio para el caso de... el derecho de retracto, que puede... tiene que tener la... la Junta en este caso, ¿no?

Pero, claro, con esto... con estas sanciones que le hablaba yo de... de San Pedro Regalado, es que conviene tener presente que, mientras que se estaba cayendo el monasterio de Santa Clara, estas monjitas -permítame que lo diga esto en un tono hasta... no es cariñoso, es sarcástico, lógicamente, porque estas monjitas, con sor intrépida esta... esta, la sor Verónica en la cabeza- pues resulta que se estaban gastando 5.000.000 de euros en esa restauración. Se les estaba cayendo el monasterio y estaban gastando por otro lado. Pero, claro, ahí contaban con donaciones -importantísimo tener en cuenta- del Banco Popular, del Banco Santander, de Endesa, las hermanas Koplowitz, la familia Ruiz-Mateo, hasta del católico Juan Cotino. Y a estas señoras, ahora mismo están... han abierto recientemente un... otra casa la han abierto en Valencia; debe ser por la proximidad que tienen con la familia Cotino.

Vamos a ver, ¿cuál ha sido la actuación de la Junta?, porque yo creo que es donde tenemos que entrar en este sentido. Pues siento decirle, señor director del Patrimonio, que el... la conducta de la Junta ha sido tibia, como en otras ocasiones,



respecto a la exigencia de... porque yo creo que ha quedado demostrado que la Iglesia católica tiene dinero, y en especial la lesu Communio, aunque ellas se quejan mucho, andan todo el día pidiendo por aquí y por allá; si se meten en unos arreglos del nuevo monasterio de San Pedro Regalado con tanto dinero, pues oigan, preocupéense ustedes de tener el... el monasterio de Briviesca como manda la... la ley, y hacer las restauraciones oportunas de mantenimiento para que no haya llegado al estado lamentable en el que se encuentra.

¿La Junta que ha hecho? Soy consciente –además está publicado– que la Junta sí que varias veces les ha dicho “oigan ustedes”, y tal. Pero es que, mire, no puedo por menos de... de traer aquí las propias declaraciones del delegado territorial, que dice que “aunque la obligación de la conservación es de las propietarias, es difícil obligarlas a que realicen obras de restauración, ya que –a su juicio– requiere de una gran inversión”. Pues es que ya parece que está como diciendo “perdone... vamos a perdonarlas a las pobrecitas, a sor Verónica y a las muchachas estas que están detrás de ella, vamos a perdonarlas porque, bueno, pues...”.

Claro, y entonces aquí entramos directamente con todo... con todos los... el régimen especial que hay para la Iglesia católica, porque no podemos obviarlo en estos casos. Es que tenemos... hay unos acuerdos con la Iglesia, que si hay... que están por encima de lo que esta Comisión puede... puede arreglar en este sentido, pero no está de más decirlo: es que no pagan el IBI, y cuando montan negocios suculentos en bienes patrimoniales tampoco pagan el IBI, y tienen unas grandes ganancias. Pues no, esto hay que decirlo, porque ahora estamos hablando de un monasterio que se cae, cuya propiedad es de la Iglesia católica, muy especialmente de esta congregación, que ya le he dicho que, mientras no arregla por aquí, despielfarra por allá. Por lo cual, esto hay que dejarlo claro, porque, si no, nos quedamos muy en la superficie.

Pero es que, claro, también están ahora... Y no olvidemos el capítulo vergonzoso de la Iglesia católica, respecto a esto y a otras cosas más de las inmatriculaciones. O sea, fíjense ustedes, una reflexión que creo que es importante: no tienen dinero para mantener todo el patrimonio de su propiedad, pero estamos inmatriculando o hemos estado inmatriculando más. Es verdad que algunas veces solamente para inmatricular y vender y hacer un negocio redondo, ¿eh?, es verdad; pero, si no podemos con lo que tenemos, ¿para qué inmatriculamos más? ¿Qué le va... qué le va a restaurar? Por cierto, no sé si sabrá usted si este monasterio está inmatriculado; eso sería, si usted lo sabe, para que nos lo dijera.

A ver, yo creo que la connivencia que hay entre el Estado y la Iglesia católica es clara y pública y notoria. ¿Cuál es nuestra posición? Yo voy a dar soluciones para el monasterio. Pues mire, nuestra posición es... –que, por otra parte, coincide plenamente con el grupo de gobierno de la corporación municipal– es clarísima, y ya me adelanto a lo que voy a decirle al señor Delgado en la proposición no de ley, pues no vamos a apoyar ninguna posición que favorezca un pelotazo urbanístico, porque ya saben que cuando habla el señor Delgado de que lo coja una... una empresa para hacer un hotel, siempre y cuando no se desvirtúen la integridad y los valores del bien –eso-. Y nosotros vamos a apoyar todo aquello que desde luego esté a favor del pueblo de Briviesca –que ya se ha hablado–, y en esa acción positiva que decía el señor director de Patrimonio; pues sí, en esa idea estamos, estamos de acuerdo en eso...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Señora Muñoz, se le ha acabado su tiempo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí). Y ya con esto termino. ... que las... las monjas de sor Verónica hagan una cesión; o mire, señor director del Patrimonio –que también está en la ley del patrimonio–, inicien la expropiación. Con esto es con lo que quiero rematar, porque en este caso es clarísima que estas señoras no lo pueden mantener, andan por ahí haciendo otras cosas, y no... y no quiero poner en duda su labor espiritual; pero aquí creo que la posición clara que debe tener la Junta es iniciar su expropiación, y este es en el punto en el que quiero terminar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias. Buenos días. Bienvenido, señor director general. Me sorprende la celeridad en la que ha concurrido usted a comparecer a esta Comisión porque la petición es muy reciente, tanto que la aprueba la Mesa de las Cortes el treinta y uno de agosto, por lo tanto no han transcurrido ni veinte días. Aplaudo esa celeridad. Me gustaría que trasladara también a la consejera de Cultura y Turismo, ¿eh?, que la estamos esperando para seis comparecencias, algunas –dos de ellas– relacionadas con patrimonio, concretamente una con desplomes, derrumbes y desprendimientos ocurridos en el patrimonio cultural de la Comunidad, y también otra sobre la deslocalización del patrimonio en el caso del grabado de Muñogalindo, al margen de otras cuatro comparecencias.

Pero, en fin, la espera debe ser tenida con esperanza, y nosotros pues no desesperamos que, antes de que acabe la legislatura, la señora consejera comparezca para dar cuenta de estas peticiones del Grupo Socialista.

Aquí, a mí también me ha sorprendido que haya usted... 25 minutos que ha durado la comparecencia y ha estado 23 hablando de política general, y se le haya dedicado solo 2 minutos a hablar del monasterio, cuando el orden del día era esclarecedor y muy clarito. En fin, yo no le voy a reprochar esto porque, en todo caso, tendría que reprochárselo quien le ha pedido a usted la comparecencia, y no lo ha hecho, por lo tanto, estará conforme con las explicaciones que usted le ha dado. Pero a mí me hubiera gustado que le hubiera dedicado usted 23 minutos a esto, al monasterio de Santa Clara, y dos a la política general, porque el marco ha sido más grande, el continente que el contenido.

En cualquier caso, late en esta Comisión el problema... –y aquí sí que lo ha sacado el peticionario de la comparecencia– el problema de esta parte del patrimonio cultural como son los conventos y monasterios; conventos y monasterios que en los últimos 20-30 años se están abandonando por las comunidades religiosas que los han habitado, muchos de ellos, desde la Edad Media, o este desde el siglo XVI, y que



se encuentran de pronto vacíos, se deterioran, algunos de ellos incluso se llegan a incendiar, como el de Las Gordillas, en Ávila, y otros parece que acuden presurosos a agarrarse al flotador del sector inmobiliario. Y, claro, estamos hablando de un sector realmente que puede ser una salvación o puede ser un peligro, depende cómo se enfoque; sobre todo cuando el sector inmobiliario pone las garras para derribar el convento y hacer complejo de vivienda. Esto ha sucedido –usted lo sabe– en varios puntos de nuestra Comunidad. En la localidad en la que yo vivo se ha hecho con el convento de San Bernardo y con el convento de Santa Clara. Aun teniendo una declaración incoada de Bien de Interés Cultural, se derribó el convento de Santa Clara, y hoy no queda nada, ni una piedra del convento, y se edificaron complejos residenciales, bloques de viviendas.

Esta “sombra del ciprés es alargada” –por utilizar un... el título de una novela de Delibes–, del sector inmobiliario sobre los conventos y monasterios de Castilla y León. Recordarán ustedes el reciente... bueno, no tan reciente, pero era usted ya director general de Patrimonio, caso del convento de Grajal de Campos. Bueno, el inmueble aún se conserva, aunque ahí se perdió, pues sabe usted, buena parte del patrimonio mueble, que marchó a otra Comunidad, y, en concreto, a Toledo.

Le citaba yo antes el convento de Las Gordillas. También parecía que la panacea iba a ser que se iba a convertir en un complejo turístico: sufrió dos incendios, salió a subasta por la Agencia Tributaria, y aquello sigue exactamente igual.

Y me preocupa mucho lo que está ocurriendo con uno de los monasterios premostratense más importantes de esta Comunidad, como es el convento de la Caridad de Ciudad Rodrigo. Sabe usted que ahí se inició... se iniciaron obras en dos mil quince–dos mil dieciséis; el proyecto era de dos mil quince, y en dos mil diecisiete para hacer un complejo turístico, y al final ha sido peor el remedio que la enfermedad. El proyecto está paralizado, comenzaron las obras, y hoy nos encontramos con riesgos estructurales tras desmontar y abrir vanos, es decir, está mucho peor que cuando comenzaron las obras. Y, por lo tanto, sí me gustaría que dado que, bueno, pues usted ha tocado temas generales, a ver si me podría dar alguna... alguna explicación sobre estos casos, sobre todo con el convento de la Caridad de Ciudad de Rodrigo, qué está haciendo la Junta respecto a este asunto.

Y ya le anuncio –no sé si lo sabe usted– que recientemente otra comunidad, también en Ciudad Rodrigo, la comunidad franciscana de las Clarisas ha abandonado el convento y el Obispado está buscando pues un... una orden para llevar allí, pero mucho me temo que, tal y como están los tiempos, es difícil.

Volviendo al caso del convento que nos ocupa, o del monasterio de Briviesca, de Santa Clara, y que también se puso a la venta, y que se ha dicho que si podía ser un complejo turístico –yo he leído en la prensa estos días que había un proyecto turístico, que quizá fuera la panacea–. Yo, por eso, bueno, pues toco madera porque los proyectos –como les decía– del sector inmobiliario no son una solución, o al menos no lo es para... no lo está siendo para la Caridad, al contrario; no lo ha sido para Las Gordillas, al contrario; no lo fue tampoco para Grajal de Campos; y mucho menos no sé si me temo que pueda serlo también para el convento de Santa Clara de Briviesca, que no son precisamente los San Zoilos de Carrión, donde cuajó otro tipo de gestión y de conservación del monasterio.



Y, hombre, y aquí sí que puede hacer algo más la Junta, señor Saiz, claro que puede hacer más. También a mí me llama mucho la atención las declaraciones que hizo el delegado territorial de la Junta, ¿no?, diciendo: hombre, es que eso cuesta mucho y que el propietario lo tenga que asumir... Bueno, la ley no dice si... en las obligaciones si son muchas o son pocas; dice que el propietario pues están obligado... está obligado a conservar su BIC; no sé si es mucho o es poco, está obligado; y que busque las ayudas de las Administraciones que crea convenientes o lo haga con capital propio. Por lo tanto, me preocupa mucho que un representante de su Gobierno, y de la Junta de Castilla y León, venga a poner paños calientes sobre el patrimonio, es un... bueno, en este caso excusando, sí, a la propiedad, como diciendo que es mucho lo que tiene que hacer.

Yo le recuerdo también que existe un artículo de la Ley de Patrimonio, que todos conocemos, que es el Artículo 24 b), aquel que habla de la subsidiariedad de la Junta. Y, en todo caso, si hay partes muy deterioradas como parece ser que son las... no parece ser, son las del claustro, al que... a la que usted ha aludido, y que seguramente pues conoce buena parte de sus señorías que hayan tenido estos días la curiosidad de informarse sobre el estado del monasterio, pues ahí sí que podría haber actuado la Junta y haberle pasado luego la minuta de las obras a la propiedad del inmueble. Es así de sencillo. Pero ya sabemos que este es un artículo muy poco desarrollado -por no decir nada- en estos dieciséis años de la Ley de Patrimonio vigente de la Junta, o por parte de la Consejería de Cultura, ¿no?, hacer las obras y pasarle la minuta al propietario, ¿eh?, y, bueno, pues el propietario tendría que correr con ese coste.

De modo y manera que, bueno, yo espero que ahora sea usted un... que entre usted más en harina sobre el sentido de la comparecencia, es decir, sobre este monasterio, porque, claro, no ha dado usted ninguna solución. Le preguntaba el proponente que cuáles son los planes de la Junta de Castilla y León sobre este monasterio y usted se ha limitado a decir, en ese minuto y medio que le ha dedicado al monasterio, señor Saiz: no hay petición ni implicación de la diócesis; y, en segundo lugar, que, según ustedes, pues estaría bien una colaboración vecinal con el Ayuntamiento de Briviesca. Usted seguramente no ignora que el Ayuntamiento de Briviesca quería que eso revirtiera en la propia comunidad de Briviesca, que fuera un complejo cultural más que un complejo hotelero -proyectos los había-, y, bueno, de momento parece que el ayuntamiento pues sí consiguió al menos tener la iglesia del convento abierta para ver el magnífico retablo del siglo XVI.

Pero es verdad que es un complejo grande en Briviesca (12.571 metros cuadrados y una superficie construida de 5.361). El... espero que no... que no llegue un día que nos lamentemos todos y que eso sea un complejo de viviendas; no lo parece dada la dinámica demográfica de Castilla y León y la despoblación del mundo rural, pero sí es verdad que es el emblema de Briviesca, de la capital de la Bureba, en Burgos, y que las Administraciones con competencia, que no es otra que la Junta de Castilla y León, en colaboración con el ayuntamiento deberían buscar una solución. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Gracias, vicepresidente. En este... en esta Comisión hay 5 grupos parlamentarios, que supongo que la Presidencia oye, y que hay que equilibrar los puntos que vienen en el orden del día. Solamente quiero matizar eso. Las próximas Comisiones supongo que vendrán puntos de otros grupos parlamentarios. En esta ocasión ha venido un monográfico de un... del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, un monográfico de un patrimonio de la Comunidad Autónoma que luego yo, señor director general, sí agradecería a algún grupo que me explique qué futuro quiere para ello. Porque, claro, a lo mejor es para okupas o a lo mejor es para hacer una comuna, no lo sé, porque no lo han explicado; entonces, sí que quiero que ahora usted me lo diga, porque a lo mejor hay más futuro con el que se puede contar en un monasterio de estas características.

Este grupo parlamentario, desde luego, sí que agradece esta comparecencia, no solo por acercarnos la realidad de este bien concreto, porque sí que lo ha hecho, sino también por explicarnos una política general para que no se nos olvide a los grupos parlamentarios de las acciones que está llevando la Junta de Castilla y León.

Y ha dejado muy claro que la colaboración de la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Cultura y Turismo, con los titulares y los gestores del bien patrimonial en nuestra Comunidad Autónoma, es patente, y lo ha dejado meridianamente claro.

Y también ha dejado meridianamente claro el esfuerzo que la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Cultura y Turismo, en materia de inversiones en rehabilitación, ha puesto encima de la mesa para que se rehabilite el patrimonio en nuestra Comunidad Autónoma.

Y usted lo ha dicho también muy claro, pese a momentos de crisis, que no voy a recordar quién la trajo, no voy a recordar en qué momento estamos y qué momento se puede suceder según los indicadores económicos. Y lo peor que puede haber para no invertir en patrimonio es una desaceleración económica nuevamente en este país. Ayer escuchaba a un economista bastante laureado decir que, claro, que una subida de impuestos va a perjudicar mucho a la economía española, y eso va a hacer que la recaudación en las Administraciones vuelva a caer, y eso va a hacer que, por desgracia, tengan que... que volver -no quisiera este grupo parlamentario- a bajar las inversiones en el patrimonio, que es lo que ha sucedido, por desgracia, en los últimos años.

Que usted ha dejado meridianamente claro que se han tenido que hacer muchos esfuerzos en las políticas generales sociales, y que, pese a eso, la Junta de Castilla y León ha seguido invirtiendo en el patrimonio. Y también ha explicado, pormenorizadamente, cada uno de los programas de subvenciones con los que cuenta la Junta de Castilla y León. Porque, claro, no es decir que se ha invertido, sino que también ha explicado en qué programas o mediante qué programas se ha hecho esas inversiones. Y ha explicado perfectamente los acuerdos que... o que ha emprendido esta Consejería de Cultura y Turismo con las diputaciones provinciales y con las diócesis.

Hasta ahí. Este grupo parlamentario le agradece, insisto nuevamente, estas explicaciones, porque hay que recordar, yo creo que a todos los grupos parlamentarios, incluido al Grupo Popular, el esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León en



materia de patrimonio y de conservación del mismo, y, concretamente, en el patrimonio que hoy nos atañe.

Claro, el grupo parlamentario que trae esta... esta comparecencia o que ha pedido, que ha solicitado esta comparecencia, le preocupa el qué va a pasar con ese monasterio. Y, efectivamente, es algo que nos debe preocupar a todos, porque, efectivamente, por desgracia, la vida cambia, y ahora mismo no hay lo que a lo mejor las congregaciones eclesiales quisieran, que es llamadas al noviciado y llamadas a la orden para que se mantuviesen las órdenes religiosas. En Segovia tenemos también varias, concretamente una, que está en El Parral, que es una orden que se queda extinta; o sea, esta ni siquiera tiene órdenes en otras partes del mundo, es una orden que se queda extinta, y ahora mismo quedan cuatro frailes. Y El Parral será uno de los monumentos más emblemáticos de la ciudad de Segovia, por no decir más maravillosos, junto con otro convento, en este caso de una orden de mujeres, que es una joya del artesanado mudéjar, y que era el antiguo palacio de caza de Enrique IV.

Claro, efectivamente, ¿qué se hace con ese patrimonio? Ese patrimonio nos llega, y quiero agradecer a las órdenes religiosas, pese a lo que se ha querido criticar o vapulear, o decir que es que, claro, que es que no lo cuidan, que es que poco menos que limpian los coros con el estropajo, poco menos que... Hombre, yo sí que le quisiera preguntar, señor director general, ¿por qué han llegado, después de 500, 600 y 1.000 años, a nuestras manos, o a poder ver nosotros, nuestra vista, nuestros ojos, por lo menos los de este grupo parlamentario, esos retablos, esos edificios? Que han llegado a nuestros días. Edificios de 1.000 años de esa época no ha llegado ninguno. ¿Quizás sea porque les han conservado las órdenes religiosas? Supongo que habrá tenido que ver algo. Creo que, además, los que han desaparecido han desaparecido por otros motivos, han desaparecido, por otros motivos. ¡Qué casualidad!, los que han conservado las órdenes religiosas han llegado a nuestros días.

Y ahora nos encontramos en el punto, efectivamente, que dice el compañero parlamentario de Ciudadanos: ¿qué hacemos con este patrimonio que, por desgracia, se va a deshabitar, se va a deshabitar? Pues, efectivamente, tendremos que buscar una solución entre todos. Y yo no estoy en desacuerdo en muchas de las cosas que ha dicho él, pese a que a otros grupos parlamentarios les hierve la sangre cada vez que se habla de hacer algo con ello. Hombre, yo les pregunto a todos ustedes, incluido al señor director general: usted tiene una casa, y, si no le gusta o no puede con ella, la vende. Mi abuela decía que el que tenga hacienda que la atiende y el que no, que la venda. ¿Es un impedimento que sea un BIC para venderse? Yo creo que no. Lo que ocurre es que, efectivamente, tendrán que... tendrá unos parámetros y unos correctores a la hora de poder hacerse esa venta. Pero ¿por qué no se va a poder vender?

¿Se puede cambiar el uso? Los ayuntamientos son los que tienen la última palabra en el cambio de uso. Hay unas ordenanzas municipales y unos planeamientos urbanísticos, que son los que deciden cambiar el uso. El Ayuntamiento de Segovia no ha decidido cambiar el uso del colegio de las jesuitinas, que está en una antigua sinagoga, quizás la más antigua que hay en Segovia, y se está hundiendo, porque no la han dejado cambiar el uso. Porque la orden religiosa quiere arreglarlo y quiere hacer un cambio de uso para poder optimizar ese recurso, y, claro, por desgracia, no todo el mundo quiere tener un edificio para que sea contemplado por tres personas o para que sea ocupado pasado mañana. Efectivamente, hay que darle un uso; no



hay que perder el patrimonio, hay que conservar ese patrimonio, y en el estado en el que ha llegado a nuestros días, gracias a la conservación que han hecho los que durante 500 años han estado allí; eso está claro. Pero ¿que hay que darle un nuevo uso? Pues nos tendremos que reinventar.

Yo insisto, señor director general, agradezco que haya explicado pormenorizadamente toda la política de patrimonio de la Junta de Castilla y León, sobre todo en cuanto a el tema de las inversiones, qué hace para su conservación y qué hace la Junta de Castilla y León para su rehabilitación; y concretamente, y específicamente, lo que la Junta de Castilla y León tiene pensado hacer con este inmueble que hoy hemos tratado en esta Comisión. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor Bravo. El señor director general de Patrimonio tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues agradezco las intervenciones de todos ustedes en relación al asunto que nos ocupa. Y, bueno, voy a tratar de contestar, en una intervención global, a todos y cada una de sus observaciones, sin perjuicio de que, no... no conociendo bien la mecánica de la comparecencia, creo que luego existe una posibilidad de ulterior, dúplica o réplica, muy bien, por si hubiese alguna cuestión particular.

Bien, quiero, en primer lugar, y aunque voy a hacer... atender de manera ordenada conceptos que han ido saliendo, aunque en ellos voy a incluir posturas o cuestiones que han planteado los distintos grupos, no voy a ir por orden de grupos. Pero sí que, y, en ese sentido, bueno, y quiero empezar por decir que acudo a la comparecencia cuando se... de manera inmediata, cuando se me requiera. Y estoy encantado, como bien saben, siempre de acudir a esta Comisión a hablar de patrimonio, a hablar de las soluciones posibles para nuestros bienes patrimoniales, y, por lo tanto, pues, bueno, pues cuando... cuando la mecánica parlamentaria y el acuerdo entre ustedes, como grupos, pues así lo determinen, ¿eh?

Y, en fin, sí que no le... le tengo que decir que sí que he contestado ampliamente, ¿eh?, a la cuestión puntual que se me ha planteado, tanto porque he hablado, en concreto, de este convento de Santa Clara, de la institución propietaria y de los planes que proponemos para su recuperación, como porque, lógicamente, en el marco de una comparecencia, que, como creo, es más amplio que la de una pregunta concreta, y sin ningún tiempo establecido, pues se me pedía qué planes, ¿no?, no qué acción concreta, sino qué planes son los que tiene la Junta o puede aplicar a este bien. Estos planes son los que he contado, y son los planes que se refieren precisamente a los criterios que es lo que... frente a la denuncia indiscriminada -o, bueno, como ahora intentaré poner de manifiesto-, que es la de alguno de ustedes o alguno de los grupos, pues intentamos nosotros, con estrategias, criterios, planes y programas, hacer frente a la pléyade de... de situaciones y de necesidades que tiene nuestro patrimonio en Castilla y León. Y esto es lo que creo que he hecho a lo largo de esos 25 minutos.



Y bien, bueno, quiero también agradecer, particularmente, pues tanto el interés del Grupo Ciudadanos, y de su portavoz en esta Comisión, por este Bien de Interés Cultural, por este monasterio, y por esta ciudad y territorio burgalés, como su tono al expresar las reivindicaciones dentro de la comparecencia que se me ha planteado, ¿eh? En ese sentido, pues bueno, estoy de acuerdo en la necesidad de que tenemos que acometer juntos, entre todos, y digo entre los titulares, entre las instituciones locales, la Asociación de Amigos del Monasterio que existe allí –al que no me he referido–. Es quizá la única entidad a la que no me he referido y que también tendrá... nos gustaría, ¿no?, que, junto con reivindicar y protestar, pues ofreciera alguna colaboración o alguna propuesta de ayuda. Y, desde luego, pues esta Dirección General que les habla está dispuesta también a mediar o a poner en marcha, mediante alguno de los programas que les he puesto en ... o que les he recordado, y que le recordaba ahora al señor Martín Benito que he contado, pues podemos, quizá, establecer alguna de estas... dentro de estos programas, alguna actuación concreta para el monasterio.

Yo quiero destacar de su intervención también el hecho de que usted mismo ha hablado de que, contrariamente a lo que otra portavoz ha manifestado, el monasterio no está abandonado a su suerte, ni mucho menos puedo permitir decir que la institución propietaria, que me merece todo el respeto y consideración –dicho sea de paso–, a mí, personalmente, y a la Junta de Castilla y León como institución, pues no ha dejado abandonado en absoluto el monasterio, puesto que existe un acuerdo expreso con el Ayuntamiento de Briviesca que permite, a cambio de cero euros, la visita guiada y turística a la iglesia, por la que... no les puedo asegurar, pero creo que el propio Ayuntamiento cobra una entrada por esa visita al monasterio de Santa Clara, propiedad de Iesu Communio, y por la cual se beneficia la ciudad de Briviesca, el propio Ayuntamiento de Briviesca.

Sí que, por cierto, el Ayuntamiento, nos conste que esté llevando a cabo acciones de mantenimiento en la propia iglesia que enseña. Nos consta que la institución también se queja de que existen algunas deficiencias en este inmueble, en la propia iglesia, por la abundancia de palomina, por la existencia de alguna deficiencia en la cubierta, y no encuentra respuesta por parte del Ayuntamiento ni corresponsabilidad, ni reciprocidad en esa puesta a disposición pública de esta parte del monasterio. Me parece, señora Sánchez, que hay que ser más justo con las personas, con las instituciones. También más respetuoso, ahora se lo diré también.

Y, en ese sentido, pues agradezco que usted también reconozca, el señor Delgado, esta buena disposición de la institución, que, aunque no es completa, aunque yo me gustaría que fuese más intensa en orden a preocuparse más de dar una salida de recuperación y conservación a este monumento, desde luego, queda de manifiesto, con esta puesta a disposición de la iglesia a favor del interés público, de la visita pública del Ayuntamiento de Briviesca.

Me preguntaba usted también por las subvenciones. Bueno, nosotros, en fin, ya me... a este que les habla le gustaría que el monto total de... del presupuesto disponible para poner a disposición de los ciudadanos, titulares y gestores fuera mucho mayor, pero, en fin, en un clima de hace tres años, pues poner 1,3 millones de euros a disposición de estos titulares, o en este programa concreto, habiendo tantas necesidades como ustedes nos dicen... ¿no? Usted me hablaba, ¿no?, de que solamente pues este monasterio requeriría tres o cuatro millones, pues bueno, esto multiplíquelo usted por el número de bienes que ustedes y el Grupo Socialista, y también el Grupo



Popular, nos pone encima de la mesa como con necesidad de actuar, pues, hombre, el que podamos reservar, pues cada año, de este orden de magnitud de presupuesto, pues, evidentemente, es insuficiente –se lo reconoce este director que les habla, me gustaría que fuera el doble o el triple–, pero ahí está nuestro compromiso. Y, cuando en otras entidades... en otros centros directivos, en otras Consejerías de la Junta se ha anulado programas de subvenciones y de ayudas públicas, pues esto, de verdad, yo lo quiero presentar como un logro de la consejera y de esta Dirección General.

También el hecho, ¿cómo no?, de haber incrementado del 50 al 70 % de la intervención, ¿eh? ¡Ojalá pudiéramos llegar a más! Siempre va a haber un resto que nos parece muy importante que el titular y que el particular asuma, pero eso también creo que es un avance, como agradezco que reconocía el portavoz del Grupo Popular en este sentido.

Ya no estoy tan de acuerdo con usted, señor Delgado, en el que... –y, efectivamente, que en eso coincido con algunos... con los otros grupos de la Oposición– en que la panacea para la recuperación de todos nuestros monasterios y conventos sea el buscar industriales de la hostelería, ¿eh? Por varios motivos. Yo no tengo nada... aunque sí que aquí se ha... yo creo que especialmente algún grupo está teñido o transido de una profunda ideologización, pero yo no tengo nada ideológicamente contra los hoteles ni contra los empresarios de la hostelería, que creo que crean en esta Comunidad... dinamizan mucho el turismo rural, el turismo cultural y facilitan el disfrute para muchos ciudadanos de nuestra Comunidad, de nuestra tierra, crean empleo de calidad, empleo no deslocalizable; en fin, no tengo ningún problema con ellos. Pero entiendo que técnicamente es imposible que cada uno de estos conventos y monasterios... en primer lugar, creo que es cuantitativamente imposible, no sostenible, que todos nuestros hoteles y conventos sean paradores o sean hoteles, y mucho menos si son hoteles de lujo, ¿eh? Ahí sí que introduzco un matiz político: yo no creo, porque, junto con ser deseable que algunos puedan convertirse en ese modelo –como es el modelo de Valbuena–, pero, evidentemente, además de que esto no es posible para todos los monasterios, no es quizá la mejor solución en orden a la mejor conservación de los valores patrimoniales y la mayor accesibilidad al público de todos estos inmuebles, ¿eh? Piense usted que para poder... hombre, yo creo que hay una visión positiva por parte de los gestores de San Zoilo, de los gestores de Valbuena, que facilitan el uso público y la entrada libre a sus dependencias, pero, en fin, salvo estas actividades, un poco más especiales, pues, en general, es un sitio en el que hay que pagar, y en algún caso, pues una buena cantidad por poderlo disfrutar.

Por tanto, ni porque es sostenible cuantitativamente –no podemos tener ya más hoteles ni más paradores– y también porque no es, quizá, la mejor solución desde el punto de vista técnico, pues tampoco podemos pensar que esto es la panacea. Me consta, de todas maneras, que algún empresario... –me consta, ¿eh?, fehacientemente–, que algún empresario, algún inversor se interesó por este posible uso para la... para este convento, ¿eh?, para este monasterio, y finalmente, pues, además en el marco de la crisis, no se llegó a un acuerdo.

Hombre, también me... ahí, señor Martín Benito, no me ha quedado claro cuál es lo que ustedes proponen, como grupo político, porque, en fin, parece que reclama que el obispo pueda venir... vamos, esta... yo eso sí que lo veo... nosotros lo vemos francamente bien, y en la línea de lo que ha manifestado el grupo... el portavoz del



Grupo Popular, pero no sé si esa reclamación que usted ha hecho, de que el obispo pudiera llamar a otra orden a ocupar el convento de la Caridad, pues es algo bueno, malo, o que es mejor que no. No lo sé. Pero, en todo caso, ¿eh?, no, no... es que no me queda claro, digo, porque, como por un lado estamos criticando el papel de estas instituciones eclesíásticas, pero parece que le gustaría que el obispo trajera a otra orden monástica a ocupar el monasterio... ¿no? [Murmullos]. Bien, bien. Bueno, yo... me ha quedado esa duda y por eso, como se ha hablado del papel de la Iglesia en el cuidado de los monumentos, lo dejo ahí, porque creo que es bueno que cada uno nos retratemos con nuestros prejuicios ideológicos o con nuestras propuestas, ¿no?

Bien, a partir de ahí, pues, en fin, sí que le digo que, hombre todo ese discurso, señor Martín Benito, sobre la presión inmobiliaria, créame que lo comparto, ¿eh?, o sea, la nefasta actividad de los agentes inmobiliarios... pero creo que es de otra época; creo que, en este momento, este no es el gran peligro para nuestros monasterios y conventos, y menos en Castilla y León, la presión inmobiliaria para hacer hacer pisos turísticos de lujo y cosas así, ¿no? Quizá más haya alguna iniciativa en algún caso concreto, pero, en fin, va más en la línea de lo que plantea el señor Bravo, ¿no? Ese magnífico monasterio del Parral, donde la orden Jerónima, nada más y nada menos que la Orden Jerónima, que ha sido una institución...

Claro, yo no sé aquí qué visión tiene la... el Grupo Podemos, ¿no?, porque, claro, aquí hay una parte de patrimonio material fantástico, como es un monasterio fantástico, reconocido a nivel mundial, que podría ser... que es patrimonio mundial porque está en el entorno de Segovia, pero a mí me parece que la orden Jerónima es patrimonio inmaterial, ¿eh? Porque, claro, cuando ustedes... yo no... y creo que aquí se equivocan, señores de Podemos... señoras de Podemos, ¿eh?, el patrimonio siempre tiene un componente humano, siempre tiene un componente espiritual, en el sentido... en el sentido de que no es material, de que es inmaterial. Y, claro, ustedes se olvidan injustamente, muy injustamente, de quien ha producido todos esos bienes, quien los ha... para lo que fuera, ¿no?, con el dinero de quien fuera, pero, en todo caso, la autoría corresponde... no solamente la conservación o el cuidado, el monasterio del Parral existe porque había una orden Jerónima que necesitaba un monasterio. Si ustedes creen que lo han hecho tan mal, no sé si están proponiendo que, dentro de borrar esta huella de las órdenes monásticas, pues a lo mejor hay que borrar también... y de esta Memoria Histórica, pues borrar también todos los monasterios que han ido ocupando a lo largo de los siglos, ¿no? Parece que... que, vamos, yo lo veo así, ¿no?, sus... sus planteamientos ideológicos y técnicos van al final a estas últimas consecuencias, ¿no? Y creo que esa negarle el pan y la sal a las instituciones de la Iglesia me parece que, además de ser injusta, es una profunda equivocación por su parte, en orden a la conservación del patrimonio -estoy hablando solo de esto, ¿eh?-, y me gustaría que le dieran una vuelta a esa cuestión.

Pero, bueno, ya entrando más en materia en alguna de las cosas que usted ha dicho, mire, señora Sánchez, yo la respeto mucho como parlamentaria... Muñoz, perdón, Muñoz Sánchez, es que lo del Sánchez es... lo vinculo más a otro grupo político, pero, bueno, perdone, señora Muñoz Sánchez, sí. En fin, que ya digo: yo le respeto, y respeto incluso su ideología, que no comparto en la mayor parte de sus apreciaciones; pero, hombre, le pido que respete un poquito más, un poco más, a las personas, a las instituciones, independientemente de sus creencias, indepen-



dientemente de su papel en la sociedad, ¿no? Esto es “sor intrépida”, “monjitas”, creo que en un ámbito como este, le recomiendo que no lo utilice; en un café de amigas o de amigos pues está muy bien, pero... o puede usted ser libre de... Pero, en fin, estamos hablando, primero, de cosas serias, de instituciones serias, y de personas e instituciones que, desde luego, a mí me merecen mucho respeto, no solamente porque me merecen respeto en cualquier caso, sino porque además, en el caso de las monjas, de las órdenes religiosas, de las... religiosos y religiosas, han tenido un papel excelente, impagable, en lo que es la conservación y cuidado de nuestro patrimonio cultural.

Tiene usted a su lado al que ha sido durante muchos años alcalde de Caleruega, en este caso proponente de mi comparecencia, que le podría hablar del papel magnífico que las dominicas de Caleruega, en la casa donde nació este santo y donde esta orden monástica, pues llevan la labor magnífica de conservación, de dinamización social, de conservación de todo un pueblo que lleva a cabo esta orden monástica.

Por no decirle... bueno, le podría estar hablando media hora, la misma media hora que he hablado antes –parece que difusa, por parte del señor Martín Benito– de la labor que he comprobado que hacen las clarisas de Santo Domingo en Soria. Soria, como usted sabe, si me quiere escuchar, es una ciudad, a mi juicio, pues de las más maltratadas históricamente en cuanto a la conservación de su patrimonio, una verdadera pena. Una ciudad medieval, que tendríamos ahora una maravilla, ¿no?, de ciudad medieval en Castilla y León, muy machacada, ha perdido muchos conventos, muchas iglesias, pero no con... no en la democracia, ni siquiera en la época de Franco, mucho antes. Y, bueno, pues ver ese convento de Santo Domingo, maravilloso, donde apenas 12 monjas mayores, ¿eh?, con ciática, pues limpian, conservan, limpian, ya nos gustaría... ya me gustaría a este que les habla, ya les gustaría a ustedes, que tuviéramos una comunidad monástica en cada uno de... de nuestros 60 monasterios que son Bienes de Interés Cultural.

Quiero reconocer aquí también, públicamente, la labor que, por ejemplo, en el monasterio... en Segovia capital, de Santa... el Panteón de la Reina que fue, Santa Cruz, pues 9 clarisas, la más joven también pues encorvada, yo, a mí realmente se me partía el alma, ¿no?, cuando veía que “ve usted aquí, pues tengo yo que fregar todos estos suelos todos los días”.

Me parece muy injusto que ustedes no reconozcan todo esto, ¿no? Y, bueno, y me parece ya muy injusto –hablando de lo que me piden que hable–, pues cuál es el papel de lesu Communio en este monasterio, porque usted habla aquí como de un *lobby* económico y es que desconoce... aparte de emplear un tono irrespetuoso, desconoce las cosas, habla con ignorancia, señora Muñoz Sánchez.

Señora Muñoz Sánchez, vamos a ver, usted no sé si sabe que, cuando no existía lesu Communio, existía la orden de las clarisas, que era la propietaria de este monasterio, y, antes de que existiera lesu Communio y esa persona a la que usted se ha referido como “sor intrépida”, pues el monasterio ya estaba mal, ¿eh?, estaba mal desde hace 15, 20 años, ¿no? Y entonces es la institución lesu Communio, las clarisas, que no vamos a decir por qué, porque, en fin, el caso es que empiezan a tener vocaciones, empiezan a tener novicias y monjas, que se multiplican, y, precisamente, ante un convento que se extingue... que se extingue, como es el de Santa Clara de Briviesca, les piden, por favor, ayuda para irse, que las acojan en su convento.



Usted no sé si sabe, pero debería saberlo si se dedica al patrimonio, que las órdenes monásticas en general, las órdenes no conventuales, las monásticas, son independientes no solamente entre las órdenes entre sí, sino en cada monasterio. La idea es que cuando una novicia ingresa en un monasterio, ingresa, vive y muere y se entierra en el propio monasterio. De tal manera que en uno puede haber 150 monjas y en otra 3, pero si en el de 3 no hay más, ese convento se cierra, no se reparten.

Bien, a pesar de todo, las monjas de lesu Communio de Santa Clara de Lerma, entonces, acogen a estas buenas monjas, y, claro, la acogen con lo que tenían, entre otras cosas, con este monasterio; o sea, esa avidez económica a la que usted se refiere no era tal, fue un favor que lesu Communio hace a las monjas, a sus hermanas clarisas, que entonces eran clarisas de Lerma, a las clarisas de Briviesca. Y se hacen cargo de todo, de la ruina tremenda que tenía también ese monasterio.

Bien, a partir de ahí pues me parece que no es justo, ¿no?, decir... retratar usted a la institución como la ha retratado; otra cosa es que yo comparto con usted, y lo digo aquí públicamente, que lesu Communio pueda... y en ese sentido le vamos a ofrecer nuestra... a raíz de la comparecencia pedida por el Grupo Ciudadanos, nuestra mediación, nuestra colaboración para intervenir en el monasterio, mediando también con el ayuntamiento y la asociación, que tiene que cumplir su papel, en la línea de las propuestas que he planteado aquí para... que estamos llevando con éxito para otros monasterios, y que no solamente son fruto de una ideología preconcebida, sino de una pragmática puesta en práctica, de unas metodologías que nos están sirviendo. Y, en ese sentido, pues así se lo vamos a ofrecer a esta institución.

Pero, bueno, insisto, me parece... yo quiero ser especialmente, en fin, contundente en este aspecto de no admitirle, señora Muñoz, pues cosas que... bueno, hay cosas que yo creo que tiene usted que conocer mejor. ¿Qué es el tanteo y retracto? El retracto no es lo mismo que el tanteo; y el tanteo se produce necesariamente cuando hay una efectiva oferta de venta, antes de la cual está obligada la entidad que vende un bien cultural a comunicárselo a la Junta de Castilla y León. Fíjese, con la sola sospecha, ¿eh?, por el hecho de aparecer ese anuncio en *Milanuncios*, de esta posible venta, la Comisión Territorial de Patrimonio... no la Comisión, el Servicio Territorial de Patrimonio, se dirigió a la institución propietaria, y la institución propietaria, lesu Communio, comunicó a la Junta que "les comunicamos que, a día de hoy, en relación con este convento de Santa Clara de Briviesca, no existe precio ni condiciones de venta fijadas; en el momento en que sean fijadas, se lo comunicaremos".

Bien, yo también aquí quiero pedirles a ustedes, ¿no?, a sus grupos, una clarificación de qué es lo que piensan en este sentido. Porque, claro, por un lado están diciendo que busquen una solución, busquen... sobre todo algunos de ustedes; son distintas las posturas, pero algunas de ellas parecidas, ¿no? En fin, a mí me parece que no es estético -no sé si ético, pero desde luego no es estético- que en un *Milanuncios* aparezca que se vende un monasterio del siglo XII, ¿eh? No es estético. Pero, bueno, hay que decir... y ellas tampoco, por las conversaciones que hemos tenido después, tampoco... les ha parecido bien, me consta que ese tema lo han retirado y que no quieren esa práctica de venta, ¿no?

Pero hay que dejar dos cosas claras: ellas están buscando una salida a la conservación del inmueble; y, desde luego, ellas no han incumplido la ley en tanto en cuanto no se ha producido una oferta de venta formal. Y si se hubiese producido y hubiesen llegado a un acuerdo, hubieran tenido que comentarlo antes, ¿eh?, para



ejerger no el retracto, señora Muñoz, sino el tanteo, y el posterior retracto, si se hubiese producido la venta.

Bien. Y, bueno, y también quiero, en fin, dentro de esta manifiesta actitud que la Junta tiene de intentar salvaguardar este monumento, como otros muchos, y dentro de esas relaciones que hemos mantenido con la institución para ayudarles a ellas a poder... ayudarlas, ¿no?, a sacar adelante este inmueble y a conservarlo, nos comentan que también... -y esto no lo han comentado ninguno de ustedes, quizá porque ellas tampoco quieren alardear- han planteado la... su acuerdo a una propuesta del Ayuntamiento, que fue la cesión a Aspanias Burgos de este inmueble para sus actividades, a cambio de ninguna contraprestación económica.

Bien. Esta es la avidez de dinero, porque... en fin, no sé, yo ahí ya me he perdido entre su mezcla... -decía mi madre que decía su abuela que esto era una perra de todo envuelto- porque usted ha planteado ahí una... yo ya me he perdido con Koplowitz, Cotino... no sé, ¿eh? Pero, en fin, no sé qué tiene que ver esto con la puesta a disposición de Aspanias de este inmueble gratuitamente por parte de Iesu Communio en Burgos.

Y luego me hablaba de una serie de cuestiones de índole urbanística en Aranda de Duero, que... bien, alguna de las cuales conozco, otras no conozco, pero no me consta que esta institución haya cometido ningún delito contra el patrimonio y por el cual haya sido sancionada. Entonces, usted si... a lo mejor es una cuestión que tiene que poner usted de manifiesto en la Comisión de Urbanismo o en la de... si hay alguna actividad en suelo rústico que necesita autorización, pues bien, pues es un tema sobre el que nosotros no tenemos que decir y creo que esta Comisión no tiene tampoco nada que decir.

En definitiva, yo creo que es de justicia reconocer, por un lado, la labor que no solamente esta institución hace en favor del patrimonio cultural, sino, como bien ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, y quiero recalcarlo aquí, pues realizan todas estas instituciones.

En relación a la... a la papel de los ayuntamientos -y esta sí que ya... -y quiero ir concluyendo, vicepresidente, mi intervención-, ahí sí que pido al Ayuntamiento de Briviesca y estos... nos pondremos en contacto con él, con este Ayuntamiento, para intentar mediar para buscar una solución a la cuestión de este monasterio. Ya nos gustaría, señores de Podemos, señores del Partido Socialista, que todos los ayuntamientos, donde hay personas de sus partidos políticos, pues tuvieran esta misma visión que desde la Junta estamos intentando llevar a cabo.

En fin, por no irnos muy lejos de Valladolid, bueno, el señor Bravo se ha referido a otra cuestión, pero yo me quiero referir al alegato -porque quiero calificarlo así- que el Ayuntamiento de Valladolid, regido por Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos, con su marca, pues han puesto de manifiesto contra la nueva Ley de Patrimonio por proteccionista, por invadir las competencias del Ayuntamiento y por no sé cuántas cosas más. Es decir, no les gusta que se conserve, que se... sí, que se conserve el patrimonio y que ejerzamos un control sobre el cuidado y la conservación de los bienes culturales. Me parece que es una visión, además... en eso no son ustedes coherentes ideológicamente, pero además me parece que... que, en fin, ahí tienen ustedes una tarea por delante. Y lo mismo en algunos ayuntamientos socialistas, donde esa presión inmobiliaria se ha ejercido sobre algunos monasterios,



y creo que podía el papel del ayuntamiento ser más interesante; entre otras cosas, porque en este país, constitucionalmente, quien tiene la llave de la edificabilidad y del uso posible en una parcela es el ayuntamiento. El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, que yo sepa, está regido por el Partido Socialista; pues ustedes ahí podrán... les pido, por favor, ayuda para que ese convento no se convierta, por acuerdos que no se sabe de qué tipo, en una... en una actividad... en un uso inmobiliario, con una posible renta inmobiliaria.

Y, en fin, en cualquier caso, agradezco -quiero terminar ya- el interés por este inmueble. Como les digo, ¿eh?, nuestra propuesta es de ponernos en contacto tanto -de nuevo, ¿eh?- con la institución propietaria como con el ayuntamiento y con la asociación para que, entre todos, se llegue a una solución de gestión que permita que la Junta de Castilla y León pueda invertir una cantidad que... que esté garantizada, desde el interés público -como hemos hecho en el convento de Las Gordillas o como hemos hecho en el Fuerte de la Concepción- para su... o sea, que sí que ejecutamos... sí que llevamos a cabo la ejecución subsidiaria. No voy a hablar de la absurda -para nosotros- mecanismo de expropiación; o sea, a golpe de expropiación y de dinero público ya he manifestado en muchas ocasiones que no se puede llevar a cabo una solución sostenible de protección del patrimonio, y desde luego en un ámbito como el nuestro, Castilla y León. Y a partir de ahí, pues podremos llevar a cabo una intervención, ¿eh?, que esté garantizada por una conservación y uso futuro de carácter público, de carácter... de interés público, en el que participen el ayuntamiento y la propia asociación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor... muchas gracias, señor director general. Tras la contestación del ilustrísimo señor director general, abrimos un turno de réplica por parte de los grupos parlamentarios. Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Hombre, no tengo por menos que agradecerle ese recuerdo a las dominicas de Caleruega o las clarisas de Soria, y a tantas religiosas y religiosos que, efectivamente, cuidan todos los días, y nada más que esperando me imagino que la vida futura, con un denuedo y con un esfuerzo importante, y que además estoy con tan... perfectamente también de acuerdo que es un gran patrimonio inmaterial el que tenemos con nuestros monasterios, como el ejemplo de los Jerónimos y con tantos y tantos, que eso sí podemos sacar pecho en Castilla y León.

Hay que recordar que hay más de 2.200 religiosas y religiosos en Castilla y León que viven en unos 230 monasterios y conventos, y, desde luego, animarles a que sigan manteniendo ese gran patrimonio, que es de todos, y, desde luego, animándoles a que sigan, pues, en fin, haciendo esa vida que han elegido libremente, y como ese voto de la estabilidad, ¿no?, que a veces es tan importante en el sentido de que lo tienen tan a pecho, ¿no?, de que cuando entran en un monasterio, como los benedictinos o las dominicas, mueren en ese monasterio, y, desde luego, es un compromiso pues para toda la vida.



En ese sentido, a lo que nos ocupa, desde luego hay que recordar que las actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León y otros organismos llegan casi a 1,9 millones de euros en el caso del monasterio de Santa Clara, de Briviesca. Es una cuestión bastante importante de... en fin, de... de mil novecientos ochenta y cinco, noventa y seis, el año dos mil las últimas, y que, desde luego, esto siempre hay que tenerlo en cuenta -digo-, sobre todo en aras a una supuesta venta o una transmisión patrimonial. Lógicamente ahí, como organismos públicos, tenemos que estar a ello.

Hay que recordar que no solamente el alcalde actual, pues hace poco, el veintidós de septiembre del dos mil quince, ya en una entrevista decía que... -lógicamente del mismo grupo que... parlamentario que Podemos- que quería la cesión gratuita de ese monasterio para el... para el propio ayuntamiento; pero, si no, incluso otros... y el señor José María Ortiz -tan poco sospechoso-, del Partido Popular, ya en el... en dos mil catorce, también -digamos- estaba más que preocupado de decir y exigir que habría que empezar a pensar en cobrar el IBI, por ejemplo, etcétera, porque, lógicamente... [murmillos] ... (no, no, no, aquí se habla de todo) pero en el sentido de... me imagino que... [murmillos] ... quería... quería... -no, no, no corro peligro- querría implicar a que la institución como tal, me imagino, pues que hubiera una solución a este monasterio. Es normal que los ayuntamientos, pues, en fin, hagan todo lo posible pues para animar -digamos- a la propiedad a que, de una vez por todas, hagamos algo útil con este gran patrimonio.

De verdad que le... le agradezco lo que acaba de decir de esa posibilidad de cesión a Aspanias por parte de Iesu Communio -Aspanias Burgos-, que además, hay que recordar también hoy -yo que voy... también pertenezco a la Comisión de Familias es una de las instituciones -en Burgos, y en Castilla y León- que mejor funciona ahora mismo. Incluso en Lerma -en todas las ciudades monásticas también- están intentando hacer una colaboración con ellos para hacer una nueva residencia como la que funciona, por ejemplo, en Salas de los Infantes, que, en fin, son... ojalá este fuera uno de los... de esas soluciones.

Sinceramente, no digo que me ofenda o me desagrada que usted piense que yo quiero que... Ciudadanos solo queramos hacer grandes cadenas hoteleras; todo lo contrario. Ojalá... es una de las soluciones que hemos puesto como ejemplos, porque, claro, ejemplos malos y al revés también hay muchos. Ya sabe que yo tengo un tema preferido también con otro gran monasterio abandonado, que ahí está: San Pedro de Arlanza, en Hortigüela, donde somos incapaces... que es la cuna de Castilla, la cuna de Castilla y León, ¿eh?, y somos incapaces de que eso tenga un sentido, ¿eh? Y eso que este año... [murmillos]. Sí, le tiene, en el sentido histórico, patrimonial. Me refiero a darle continuidad y que eso se pueda visitar siempre y no que haya... y también hace un reconocimiento la asociación Amigos de Santa Clara, en este caso de Briviesca, como la asociación Amigos de San Pedro de Arlanza, de Hortigüela, que voluntariamente, de su tiempo y hasta de su dinero, pues hacen lo posible para que se puedan visitar; y eso que, por ejemplo, en San Pedro de Arlanza hay 2.000.000 de euros por parte del Estado. Y a ver si alguna vez por todas... por eso lo queríamos fundamentar y decirle bien claro y bien alto que si tienen alguna vez pensado hacer un plan coordinado entre todas las Consejerías -la de Fomento y Medio Ambiente, la de Cultura, patrimonio, etcétera- para que este tipo de edificios tengan un uso lo más viable posible.



Y en este caso, el de San Pedro de Arlanza perfectamente podía ser una... centro de interpretación, de esos que hacen ustedes o que tanto anuncia su presidente, pero que luego a veces se le olvida por el camino; y en otro de los casos, pues como este que ha puesto usted de Aspanias o... u otro tipo de servicios hoteleros o turísticos más modestos -que aquí hay clientes más bien de los de abajo que de los de arriba, para todo-. Pero lo importante es que este patrimonio no se pierda, lo importante es que este patrimonio y este tipo de monasterios tengamos las ideas claras, seamos ágiles, podamos entre todos hacer herramientas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Delgado, tiene usted que terminar, que ha acabado su tiempo.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... para que, ante lo que nos avecina -y valga la... este tema de televisión, *La que se avecina*, que aquí va a ser gorda la que se avecina-, sepamos ponerle freno, coto, y desde luego sepamos que este patrimonio no se nos pierda a todos-, porque es de todos, y aquí no se trata de ideologías. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues lo primero que quiero decir es que ya veo que al señor director le preocupa más mi ideología que el propio monasterio de Santa Clara, porque se ha tirado usted un rato largo sobre... [*murmillos*] ... sobre este tema. Pero, mire, yo, respecto a las ideologías, le puedo también decir una reflexión por mi parte: es que cómo ciertas ideologías nublan la razón y el sentido común. Y ahí lo dejo.

Mire, aquí hay unos... aquí hay unos hechos objetivos, o es que, desde luego, ya perdemos el sentido de la realidad, pero yo creo que lo estamos... porque, que yo sepa, a usted le han concitado aquí esta mañana, o le han llamado, o han pedido que venga usted esta mañana, a hablar de los planes para un monasterio que, si yo no me confundo, precisa restauración. ¿O no? ¿O me he perdido algo? ¿No? Precisa restauración, ¿no?, porque la propia Junta lo ha admitido de esta manera. ¿Vale? Y usted mismo... no he sido yo, señor consejero, quien ha hablado de propietarios, propietarias, de exigencias a los propietarios, de vincularlos más, de que sean más responsables con... con las propiedades que tienen, es que creo que ha sido usted. Y yo lo que le he dicho es que vamos a hablar de las propietarias de este... de este Bien de Interés Cultural, que parece ser -todos entendemos- que precisa restauración. Es que yo creo que ahí...

Mire, posiblemente -y con esto ya termino con el tema-, posiblemente porque usted no sabe nada de mí, posiblemente sea yo mucho más respetuosa con la Iglesia católica en mi posición de crítica, ¿eh?, que muchas otras personas. También lo



dejo ahí. Vale. Porque, además, le voy a decir una cosa: parte, parte de lo que traigo aquí me lo han proporcionado católicos, cristianos y católicos, y la propia Iglesia. Los propios franciscanos y las clarisas, usted sabe que no están muy contentas con las monjas del Iesu Communio; y si usted no lo sabe, pues yo se lo digo. Porque sor Verónica... que es verdad que... he tenido en algún momento algún tono sarcástico y a lo mejor inapropiado, y a mí no me duele... o sea, no tengo ningún inconveniente en decir que, si ha parecido que les faltaba al respeto, lo retiro automáticamente; ha sido más este tono irónico para no... quizá no ser demasiado seria en la carga de profundidad que tenía yo respecto a esto. Y hasta ahí. No...

Vamos a ver, por situarnos otra vez en el debate, el... creo que hemos dicho clarísimamente que lo que queríamos era... Hemos llegado a la expropiación, porque sé que a ustedes les asusta mucho hablar de expropiación, como si fuera... como de pagar el IBI. Porque, vamos a ver, ¿qué he dicho yo aquí para que haya tantas ofensas? ¿Paga la Iglesia católica el IBI? ¿Sí o no? Pues ustedes entenderán que a una persona... que aquí no ha dicho si es creyente, no creyente, si es católica, si es practicante, no ha dicho nada de esto, pero a una persona normal y corriente le... puede pensar que no hay... esta institución no tiene por qué pagar el IBI.

Ya sé que... ya dije que estaba hablando de temas que estaban por encima de las competencias de esta Comisión, pero no podemos obviar que la propietaria de este inmueble, que está haciendo dejación de sus obligaciones, es la Iglesia católica. ¿He mentido cuando he dicho que la Iglesia católica está inmatriculando? ¿He faltado a la verdad? ¿He ofendido a alguien, a algún creyente, cuando son los propios católicos creyentes los que están criticando enormemente estas prácticas que el presidente Rajoy quitó de la ley, la inmatriculación? ¿He mentido, he dicho algo...? No, si es que no he dicho absolutamente nada. Yo por eso digo que quizá ciertas ideologías lo que hacen es nublar la razón y el sentido común, porque aquí no se ha dicho para nada. Y ya digo, se han permitido hacer aseveraciones respecto a mi persona, que si no soy creyente o creyente. Oigan ustedes, aquí no venimos a dirimir esto. Usted ha venido aquí a hablar de patrimonio y a ver cuál es su posición. Que, por cierto, lo ha dicho en la segunda intervención y al final, que va intermediar, va a hablar con sor Verónica y las... y las monjas del instituto Iesu Communio, para ver si con el ayuntamiento y para ver... Pues es a lo que estamos todos.

¿Qué le he dicho yo cuando hablaba de la expropiación? Lo que quería era hacer una... una... vamos, hacer una aseveración fuerte respecto a que hay que exigir, en la misma línea que usted, a los propietarios que se sensibilicen más. Y que hay un arma, que está puesta en la ley. ¿O es que también la expropiación es algo del Grupo Podemos, que queremos comunas -se ha llegado a decir aquí-, comunas o casas de okupas, en un monasterio? ¡Por Dios! A lo mejor una granja, como me está apuntando mi compañera, una granja de esas agrícolas, a lo mejor... [murmullos] ... a lo mejor va mejor. Oiga, por favor.

He hablado de eso porque he querido hacer ver que había que recuperar el monasterio, pero no para alguna operación especuladora, sino precisamente para un uso público, en el que además le he alabado a usted. He dicho: en el modelo que usted propone, de intervención de la ciudadanía, de que se beneficien de esa riqueza patrimonial. O sea, que queden las cosas claras, porque creo... bueno, no ofende quien quiere, sino quien... quien puede -o al contrario-.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Señora Muñoz, se ha acabado su tiempo.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí, se me ha acabado el tiempo. Y ya no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias. Voy a aprovechar los cinco minutos en hacer una reflexión, y después en hacer una aclaración al director general, que yo creo que no me entendió; yo creo que me expliqué bastante bien, pero él no me ha entendido, y, por lo tanto, se lo voy a aclarar.

La primera reflexión que quiero hacer es que estamos, efectivamente, ante un problema muy serio, y es el de la conservación del patrimonio. No me refiero única y exclusivamente al tema que nos ocupa, que es el monasterio de Santa Clara de Briviesca. Lo cierto es que esto se inserta dentro de un contexto de despoblación del mundo rural; en un contexto también de crisis de vocaciones en el seno de la Iglesia católica, que las comunidades religiosas, desde la Edad Media, prácticamente, han venido sosteniendo con esa ocupación estos centros monásticos, y que en el siglo XX, sobre todo la segunda mitad del siglo XX –ya antes también, por la Desamortización, pero sobre todo después también, en los... en los últimos años–, está poniendo de relieve un problema de sostenibilidad, de qué hacer con ese ingente patrimonio histórico, cultural y religioso, que está en su mayor parte no solamente en las ciudades, sino también en el mundo rural. Y ahí está el quid de la cuestión.

En las ciudades, es cierto que la presión inmobiliaria ha sido muy fuerte y en muchas ocasiones ha terminado con sustituir la ocupación de un suelo con uso residencial por otro; y ejemplos tenemos en... prácticamente en todas las capitales de la Comunidad y en las ciudades principales. Y luego está el problema de estos centros en el mundo rural, que es otra dimensión. Cierto es que Briviesca es una... una villa que ejerce la atracción de ser cabecera de una comarca, como es la Bureba, pero ciertamente también está dentro del mundo rural, y, por tanto, el devenir de este tipo de complejos patrimoniales pues genera incertidumbre.

El Ayuntamiento bastante hace, señor Saiz, con abrir aquello y con permitir que la gente pueda visitarlo. No se le puede tampoco pedir que contribuya a la restauración del mismo; puede colaborar, ¿eh?, puede colaborar; pero o esto es una... diríamos una unión, una alianza de Administraciones para hacer frente a la conservación del patrimonio, o una Administración local, por sí sola, no lo puede hacer, máxime cuando ni siquiera es titular de la propiedad.

Y, en segundo lugar, le quiero aclarar lo que usted no me ha entendido. Yo le estaba hablando, en el contexto también de la presión inmobiliaria y de las solucio-



nes... de las posibles soluciones como complejos turísticos, que el monasterio de La Caridad... -que le sitúo, usted me lo ha confundido con Santa Clara- el monasterio de La Caridad está a orillas del Águeda, a tres kilómetros aguas arriba desde Ciudad Rodrigo, y se ve desde la batería, se ve desde la muralla. Allí ha habido un proyecto de transformación en complejo hotelero. Han transformado las obras, la empresa ha paralizado las obras, porque no ha seguido adelante con el proyecto, y entonces ahora hay riesgos estructurales, porque han desmontado cubiertas, han desmontado vanos, y el agua se cuela en la iglesia y en otras dependencias del monasterio; cosa que está mucho peor ahora, después de iniciarse las obras, que antes.

Lo otro era el convento de Santa Clara, que es un monasterio distinto al de La Caridad: uno es de premostratenses y el convento de Santa Clara es de clarisas. Esa comunidad ha estado ahí desde el siglo XIII, ahora ha echado el cierre. Este monasterio está en el arrabal, dentro del casco urbano de Ciudad Rodrigo, pero extramuros, ¿eh? Y la incertidumbre que se genera en Ciudad Rodrigo es qué va a pasar con el futuro de ese monasterio. Y yo le decía, yo le decía: nos consta que el obispo, antes de la separación temporal, por parte de la Santa Sede, del señor obispo, ¿eh?, estaba buscando una orden que pudiera ocupar el monasterio. Pero ha mezclado usted ahí... no sé si por no responder a La Caridad, me ha mezclado La Caridad con Santa Clara. Son dos distintos. Usted, que se precia bastante bien de conocer el patrimonio de la Comunidad, me extraña cómo ha podido caer en esta confusión. Simplemente quería aclarárselo.

Y sí le rogaría... y ya aprovecho para preguntarle: ¿tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la paralización de las obras en el monasterio de La Caridad por parte de la empresa que estaba ejecutándolas de cara a un complejo turístico? ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de los riesgos estructurales que comporta el desmontaje y la apertura de vanos que está sufriendo ahora el monasterio? Y, en tercer lugar, ¿qué actuaciones ha hecho la Junta de Castilla y León para intentar poner remedio a esta situación de este Bien de Interés Cultural, como es La Caridad? Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Martín Benito, yo creo que el señor director general no tendrá problema en contestarle, aunque no sea objeto... lo último que usted ha planteado, objeto de esta Comisión. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, vicepresidente. Y gracias, director general, por aclararnos, en esta segunda intervención que ha tenido, lo que la Junta de Castilla y León está haciendo nuevamente, con el patrimonio de... en nuestra Comunidad Autónoma, y concretamente con el patrimonio que hoy estamos aquí debatiendo, de Santa Clara de Briviesca.

Claro, no sé si el que nos nuble la vista o no tiene que ver con la ideología o la confesión religiosa, lo que nos lleva es la razón y la lógica. El impuesto de bienes inmuebles en este país no lo paga nadie que tenga un Bien de Interés Cultural, sea de la Iglesia católica, de la musulmana o del señor Pepito Pérez; si es BIC, en este país



no se paga impuesto de IBI, pertenezca a quien pertenezca. Entonces, aclarado eso, que supongo que, como director general, usted es consciente de ello, es consciente de ello, aquí no estamos hablando de que se pague BIC o no se pague BIC; estamos hablando de qué se hace con... o sea, que se pague IBI o no se pague IBI, estamos hablando de qué se hace con ese Bien de Interés Cultural, concretamente con el que hoy ha traído el compañero de Ciudadanos aquí, a esta Comisión, el de Santa Clara de Briviesca. Y usted ha vuelto a reiterar, y yo, que le doy la razón y le sigo dando la razón al compañero de Ciudadanos, efectivamente, no estamos de acuerdo en que todo sea restaurante o todo sea hotel, hay que buscar las sinergias particulares de cada uno de los edificios y de cada uno de los bienes para conservarlos de la mejor manera posible, y que, a la vez, sea una conservación que económicamente se pueda sostener.

Ahora que se lleva tanto esto de que sea económicamente sostenible, yo creo que todo tiene que ser económico... económicamente sostenible, porque, si no, al final, todo es una ruina. Al final, conservamos algo o no conservamos nada. Si queremos conservar todo, y no es sostenible, al final se puede hundir todo. Entonces, yo creo que tendremos que ser económicamente sostenibles a la hora de hacer *ad hoc* a que un edificio se destine a un uso o se destine a otro; eso siempre sin perder un ápice de lo que es su estructura, que ha llegado a nuestros días. Y vuelvo a reiterar, agradecer a todas las confesiones religiosas de este país porque, cuando más destrozo se ha producido en el patrimonio, se produjo a raíz de la Desamortización, donde en manos privadas entró mucho patrimonio que ahora mismo está en Nueva York, en Miami, con claustros, o en Nueva York, con claustros. [Murmillos]. No, no, no; no es por dejación de funciones, hace 200 años pues a lo mejor se podía ver menos esto. En la I República, de mi zona, y en la II República, salieron 17 iglesias embarcadas a Nueva York, que estuvieron 30 años paradas por la peste española, y no dejaron desembarcar; y ahora mismo pertenecen a los claustros, en Manhattan.

O sea, le quiero decir que, por desgracia, como hemos tenido tantísimo patrimonio, también se ha expoliado el patrimonio, y se expolió a raíz de la Desamortización. Cuando en manos privadas entró el patrimonio, y cuando no podían mantenerlo, lo vendían sin ningún tipo de control. Y los años se les puedo decir. Claro, ahora está muy de moda levantar a Franco, pero, claro, vamos, en la I y en la II República se sacaron iglesias de España como nunca; y es así, y ahí es donde se ha perdido mucho patrimonio. Y lo que tenemos que hacer es no perderlo y mantenerlo. Y gracias a la Junta de Castilla y León y a la labor que está haciendo la Junta de Castilla y León, como muy bien ha explicado el director general, podemos conservar y podemos mantener este patrimonio.

En la segunda parte, que usted explicará, ya cerrará el debate, y vamos a ver en esta Comisión, como muy bien se ha dicho, otro punto que también está al hilo de esta comparecencia. Y, por supuesto, este grupo parlamentario ya, sin haber oído las explicaciones del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, solamente escuchando las explicaciones del grupo... del director general, apoyaremos esa propuesta. Porque, efectivamente, usted ha explicado aquí, y vuelvo a reiterar, todas y cada una de las subvenciones que la Junta de Castilla y León pone encima de la mesa para conservar el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma. Solamente tienen que... los propietarios pongan un poquito de interés también a la hora de conservarlo. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Bravo. Para dar respuesta a todas estas intervenciones, tiene la palabra el señor director general de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, presidente. Muy bien. Bueno, lamento profundamente que la señora portavoz del Grupo Podemos se haya ausentado, porque me parece también una mayor falta de respeto, añadida a las anteriores. Pero, en fin, en todo caso, como reconozco la presencia de su compañera, la señora Rodríguez Tobal, pues supongo que ella le transmitirá a su compañera lo que ahora voy a decir, o, si no, pues... porque ella me ha requerido algunas cuestiones, que yo iba a contestarle, pero no sé si... creo que contestándola a usted, usted lo... le agradezco su presencia, su permanencia en el puesto, el cumplimiento de su obligación, y que usted le transmita... le transmita a ella las cuestiones pertinentes.

Porque quería decirle que, efectivamente, la... estoy totalmente de acuerdo con lo que ella ha dicho de que la ideología a veces nubla la razón, y... pero, en fin, y quizá achaquemos a eso cuestiones y referencias de la primera intervención de su compañera que tenían que ver con las Koplowitz, Cotino y cosas así, que no sé qué tienen que ver con el monasterio de Santa María... perdón, de Santa Clara de Briviesca.

Pero, en todo caso, tampoco me incumben a mí ni es cuestión de esta Comisión, me parece a mí, hablar de las diferencias entre la... son cuestiones eclesiásticas que, sinceramente, a mí, como ciudadano, me pueden interesar más o menos, pero, desde luego, como responsable del patrimonio cultural, las diatribas que puedan tener entre la orden de Santa Clara y Iesu Communio ni las conozco ni mi importan lo más mínimo en este momento; cosa que sí que parece que la señora Muñoz pues sí que le ha planteado, que era la carga de profundidad, y cosas así, que traía hoy aquí, y tal, y cosas así. Yo creo que esto corrobora las cuestiones ideológicas a las que antes me refería, y que no... y que deberían ser ajenas a los debates sobre política de intervención en el patrimonio que nos traen a esta Comisión. Creo que, por lo tanto, se confirma aún más.

Como la cuestión de la inmatriculación, que yo pues puedo compartir con ella algunas inconvenientes inmatriculaciones, que alguna institución eclesiástica está llevando a cabo, pero no me consta que se haya... no creo, ¿no?, que la... En fin, esto a lo mejor el señor proponente de la comparecencia lo pueda saber, pero me parece que la cuestión de la inmatriculación, en relación al monasterio de Santa Clara de Briviesca, pues se haga... parece que es pacífica la posesión de la orden de Santa Clara, de orden de clarisas, y la posterior cesión a la orden de Iesu Communio; y si esto es así... y si esto, mejor dicho, no fuera así, pues le ruego a la señora Muñoz que investigue esta cuestión rápidamente, porque a lo mejor tenemos que dirigirnos a otra institución para que ese derecho de tanteo o de retracto se lo exijamos... podamos ejercerlo por parte de la Junta, pero que se lo exijamos a la institución que realmente sea la propietaria, se han inmatriculado o se han dejado de inmatricular.

Pero bien, y en todo caso, también en relación ya a la intervención del señor Martín Benito, pues nada, disculpe si, efectivamente, no conozco, ¿cómo no?, el patrimonio mirobrigense tan bien como usted, faltaría más, pero, en fin, quería,



en todo caso, requerirle cuál su... en fin, cuál es su postura frente a esa paralización de las obras. La mía, pues ya le contestaré, porque no era objeto de esta comparecencia. Pero no sé, en relación a la conservación de los monasterios y cenobios antiguos, pues no sé qué es lo que está queriendo decir con esa paralización de obras; bueno, pues vigilaremos, nos enteraremos, ¿no?, y le contestaremos oportunamente, si usted hace... tramita la pregunta conveniente. Pero, en todo caso, sí que desconozco cuál sea su postura en relación a este tipo de situaciones, ¿no? No sé si finalmente aquí lo que estuvo mal fue destinar a un uso turístico este cenobio, o si realmente... y, por lo tanto, deberían haber permanecido las monjas; si había que haberlo dejado arruinar. No sé cuál es la alternativa que ustedes proponen para ese tipo de situaciones, por más que, lógicamente, como siempre la suya y la mía sea la del cumplimiento estricto de la ley tanto en materia de obra como en materia de contratación y de conservación de un bien cultural.

Pero, en fin, aquí lo interesante es ver, efectivamente... y creo que al final el debate se nos ha ido un poco hacia... qué hacer con nuestros monasterios abandonados, con los que se van a abandonar en los próximos décadas. Y, bueno, yo comparto con ustedes, el Gobierno regional comparte con ustedes esta preocupación. Les pido que colaboremos, en este sentido, con la institución con la que, al margen de cuestiones internas o ideológicas, este Gobierno no tiene nada en contra, y con el que colabora para la recuperación y conservación de muchos Bienes de Interés Cultural en nuestra Comunidad, con la Iglesia católica y las diócesis. Podemos avanzar en este sentido. Me consta que las diócesis están preocupadas por ello, y que están llevando a cabo algunas estudios y algunas iniciativas que tienen que ver, por ejemplo, con el papel de la Fundación Edades del Hombre en esta cuestión; me consta que están trabajando en esa... en esa dirección.

Y, bueno, yo quiero reiterar... me alegra saber que ningún grupo, excepto, bueno, pues el Grupo Popular, que ha alabado o que ha puesto de manifiesto el... pues ese apoyo a las políticas que llevamos... Los que más concretamente hemos puesto soluciones encima de la mesa somos nosotros, ¿no? No he escuchado, salvo cuestiones relativas a la expropiación, a las inmatriculaciones o a las guerras intestinas entre órdenes monásticas, no he escuchado de ustedes ninguna propuesta en concreto, salvo, eso sí, la panacea de la expropiación; expropiación que quiero también aquí detenerme un par de minutos acerca de su... Claro, realmente, yo no sé, pues tenemos... asistiremos a un proceso electoral dentro de menos de un año, en fin, confío en que sea mi grupo político el que siga sustentando el Gobierno. En todo caso, me preocupa el que, si no es así, qué va a pasar con la ley de patrimonio que ustedes puedan llevar a cabo, porque si toda la conservación del patrimonio, ante esta cantidad de situaciones difíciles, se arregla con la expropiación, pues realmente van a tener ustedes un problema grave, grave, no solamente económico, sino de gestión, y muy serio.

Mire, al Gobierno regional no le ha temblado la mano en aplicar la ley cuando hay que aplicarla, pero con responsabilidad y con proporcionalidad, en orden a cumplir los objetivos, que ese mecanismo de la expropiación también tiene. Usted decía, señor Martín Benito, que nunca lo hemos puesto en marcha. No es cierto; esto usted quizá lo desconoce, pero lo hemos puesto en marcha. Se ha referido a ello su compañero de... no compañero de bancada, pero su compañero procurador, el señor Bravo, ¿eh? En Segovia capital, ante un edificio que había ocupado una orden monástica,



una orden conventual, y que es un edificio muy importante de la historia de España, de la historia de Castilla y de la historia de Segovia, el Palacio de Enrique IV, con este director general de Patrimonio ya ocupando su responsabilidad, llevamos a cabo una expropiación a una... a una entidad inmobiliaria, que iba a hacer viviendas y apartamentos, a un... sobre la propiedad de este palacio. Bien, ahí está, está recuperado, conservado. Por desgracia, la crisis económica hizo que no se pudiera avanzar tanto en el proyecto de difusión cultural y de ampliación del Esteban Vicente, que era lo que se pretendía, pero ahí está, ¿eh?

Le quiero comentar, y también aviso a sus compañeras procuradoras del Grupo Podemos, de que, por cierto, los tribunales nos obligaron a una sentencia judicial... en una... por sentencia judicial, a pagar un justiprecio un tercio mayor que lo que habíamos apreciado. No le voy a decir la cifra para que no se asuste, porque con ese justiprecio yo podría haber invertido en el arreglo del monasterio de Briviesca casi solo, ¿eh?, o sea, que... solamente con el justiprecio añadido, ¿eh? Con el justiprecio añadido, de la orden de 2.000.000 de euros, podríamos haber hecho una buena obra de intervención en el... en el monasterio de Santa Clara de Briviesca.

Pero, mire, esto nos confirma, y le confirma a este que le habla, en la idea de que la expropiación no... ojo, ¿eh?, ojo con ese mecanismo, tampoco nos ha temblado la mano cuando en verdaderos casos necesarios, en el convento de Las Gordillas, ese que está preservado de hacer viviendas y apartamentos, pues gracias a esa preservación, pues está ahí el convento, lo que pasa es que, claro, hace falta que un titular o un gestor lo ponga en funcionamiento. Cuando ha habido riesgo de desplome, ha habido incendios, por dos veces ha habido una ejecución subsidiaria por parte de la Dirección General de Patrimonio -en esta... en estas... en esta legislatura no, en la anterior, ¿no?-. Por lo tanto, no nos tiembla el pulso ni la mano en aplicar la ley, pero con sentido, ¿eh?, con objetivos concretos y con proporcionalidad.

Expropiaciones, como... y quiero, en fin, no... en fin, no hemos hablado antes, ¿verdad?, se lo podemos asegurar que el señor Bravo y yo no hemos hablado antes, pero parece que está muy bien traída la referencia a una expropiación histórica, y extensiva, que hubo en este país, que... Bueno, ayer mismo visitaba con los jefes de servicio territorial, pues el norte de Palencia, ¿no?, y, claro, todo el mundo pregunta, ¿no? Y aquí, en Castilla, bueno, en el país, en este país llamado España, pues hay tres grandes acontecimientos históricos que por... que han sido los grandes agresores del patrimonio de nuestro... de nuestra tierra.

En Castilla y León, particularmente, ha habido dos que han hecho mucho daño, ¿eh?, por este orden: la expropiación de Mendizábal y la siguiente; y las guerras napoleónicas. Como usted sabe, el arrase que las tropas napoleónicas... que es previo a la desamortización. Hombre, lo de Napoleón era una expropiación; vamos a decir que era una expropiación, no sé si jurídicamente muy fundamentada, pero allí donde iban tomaban de lo suyo lo que les apetecía. Y jurídicamente más fundamentada fue la expropiación de Mendizábal, la desamortización de Mendizábal, que yo no voy a entrar ya en otro tipo de consideraciones. Pero, desde luego, da pena ver, ¿no?, cuando un guía cuenta la historia y, claro, le preguntan “¿por qué esto se abandonó?” y “¿por qué esto está así?”. ¿Por qué los bienes culturales fueron a parar a museos, en el mejor de los casos -porque en el siglo XIX, en el primer tercio del siglo XIX, no existían todavía los museos-, o a mercantes privados, o, en su caso,



pues... y finalmente a coleccionistas extranjeros o al Museo Marès de Barcelona, no? Pues fue precisamente por una expropiación, una expropiación estatal, ¿eh?, que...

O sea, que el... ¿Se podría haber hecho mejor? A lo mejor podríamos haber hecho, en su momento... los Gobiernos de uno y otro signo podían haber hecho unos magníficos museos o haber puesto a disposición del pueblo todos estos lugares. Lo cierto es que acabó otra vez en manos privadas, con un patrimonio desperdigado. Las órdenes monásticas, esas que eran las enemigas del pueblo, parece que son las que, bueno, al desaparecer dejaron de conservar, no había quien conservara estos monasterios. Y, por lo tanto, por lo tanto... *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, respeten el turno del señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Esto es. Yo lo que estaba queriendo ilustrarles un poco respecto de si el mecanismo de expropiación históricamente ha dado resultado o no, ¿eh? A partir de ahí, ustedes comenten lo que quieran, ¿eh? Yo les estoy dando... *[murmullos]*... les estoy dando una opinión y unas consideraciones acerca del papel de las expropiaciones históricas en este tipo de lugares, ¿eh?

Por lo tanto, nosotros no creemos en este mecanismo, como mecanismo generalizado de conservación del patrimonio. Y ya les digo, creemos más... y bueno, voy a acabar... voy a dejárselo a ustedes al final, porque creo que es noticia de estos días, pero, miren, yo les voy a hablar más en concreto de lo que en concreto me han preguntado:

Convento de Extramuros... convento de Extramuros de San Agustín, ¿eh?, convento desamortizado, en ruinas. Una asociación, Amigos del Convento de Madrigal de Extramuros, acudió a nosotros; no solamente se declaró BIC, sino que, además, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, en su momento del Partido Popular y ahora del Partido Socialista, se está llevando a cabo una magnífica conservación y puesta en valor de unas ruinas históricas, que ahora mismo albergan actos culturales, explican la historia de Madrigal.

Monasterio de Palazuelos, Cabezón de Pisuerga. Con la Asociación de Amigos del Monasterio, con una cesión por parte de la diócesis de la iglesia y los restos del monasterio a esta asociación y al Ayuntamiento de Cabezón, se ha conseguido convertir en un foco cultural y en una visita guiada magnífica a los visitantes del canal y a los visitantes de Cabezón este monasterio.

Monasterio de Rioseco, Valle de Manzanedo en Burgos. Asociación de Amigos del Monasterio, Ayuntamiento de Medina de Pomar, parroquia de Medina de Pomar; pues se ha hecho también una tarea magnífica en la recuperación de este monasterio, que se acaba de incoar como Bien de Interés Cultural.

Monasterio de Sandoval, en León, Mansilla de las Mulas.

Todo esto son monasterios que están abandonados, ¿eh?, que están sin una comunidad, que en su día los cuidó, que en su día los protegía y los mantenía.



Y Monasterio de San Pedro de Arlanza, como bien ha dicho el señor Delgado, pues, hombre, ahí lo que pasa que no estoy de acuerdo con usted. El monasterio no hay que cambiarle de uso, el monasterio tiene un uso magnífico, que es el de... o darle uso. Esto... me recuerda usted a un alcalde de mi grupo político que repetidamente me dice que hay que darle un uso a un monumento magnífico que se visita, ¿no?, y, entonces, digo ¿por qué? Es... vuelvo a decírselo a usted, igual que se lo digo al señor Martín Benito: al foro romano no hay que darle ningún uso, ¿eh?, tiene el uso de ser una ruina histórica maravillosa, que manifiesta la riqueza artística, la tipología arquitectónica y las vicisitudes de la historia en un lugar concreto; y esto, cuidado, bien gestionado, es el uso que tiene, no hace falta convertirlo en nada, ¿eh?

Que... estoy de acuerdo con usted en que el monasterio de San Pedro de Arlanza tendría que ser más visitado, mejor comprendido, hacer más grande a Castilla y León, en cuanto a que aquello es la cuna de Castilla y León; pues todo eso estoy de acuerdo. Pero darle un uso; que es que ya lo tiene, ¿eh?, ya lo tiene. Y, efectivamente, ¿eh?, agradezco no solamente el reconocimiento de la inversión que dice que está haciendo el Estado, sino la que ha hecho, superior al 1.000.000 de euros también, la Junta de Castilla y León. O sea, que no hay desinterés, no hay falta de inversión, pero bueno, ahí estamos.

Y, en fin, estos son los monasterios a los que, con el modelo que les propongo, con un poquito más de suerte, porque el monasterio está en mucho mejor condiciones que estos que he citado, se podría trabajar.

Acabo mi intervención -que no sé si... bueno, sin perjuicio de que ustedes, si tienen oportunidad, o si está previsto en el desarrollo de la comparecencia, tengan otra intervención- con un homenaje a quien rescató un... un monasterio perdido, abandonado, ocupado por premostratenses primero, luego creo que por cistercienses, como es el Santa... el monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, ¿eh? José María Pérez, Peridis, que antes de ayer recibió el Premio Nacional de Restauración, y que, lejos de quejarse de los monjes, de las monjas, de la Junta, del Estado, del Ministerio, con sensibilidad, con tesón, con espíritu de iniciativa, con trabajo propio, se dedicó a quitar, con él... con su trabajo, con el trabajo de sus amigos, con la asociación que él fundó, pues ha hecho del monasterio de Santa María la Real hoy un edificio que no solamente tiene un uso magnífico, que es el de instituto de Aguilar de Campoo, sino además un lugar visitable, sede de una fundación prestigiosa que se dedica a recuperar no solo ese monasterio, sino otros muchos de la Comunidad. Esto, y no la expropiación, es lo que me parece que... que fue lo que sucedió en el monasterio el siglo XIX, es lo que convendría hacer, y el reconocimiento que hago al modelo que Peridis, en su momento, puso en marcha y que, bueno, pues creemos que ha sido replicado con éxito en muchas prácticas del patrimonio. Con él... pues con la referencia a él quiero yo finalizar mi intervención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno del resto de procuradores presentes que no hayan intervenido como tales y que quieran formular alguna pregunta escueta. Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Le voy a formular cuatro preguntas muy... muy concretas. Es sobre...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, una pregunta escueta, no cuatro. Porque...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Son muy escuetas, son muy escuetas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Como usted sabe, porque estuvo visitando el monasterio de Santa María de Huerta, hace unos días sufrió unas... unas inundaciones. Usted lo visitó el pasado once de septiembre –si no me fallan las informaciones– y se comprometió a hacer una evaluación de daños. La primera pregunta es: ¿cómo va la evaluación de daños? Se comprometió a crear una mesa de trabajo para...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Hernández, perdone que le diga, pero esto no es objeto, en absoluto, del tema... del tema de esta comparecencia. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Pero usted ha dicho que no tenía que tener... Lea, por favor, lo que ha leído usted, señor vicepresidente, o sea, léalo; léalo otra vez, por favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Que lea... Bueno, me dice el señor director general que no tiene inconveniente, pero que sepa usted que no forma parte de la comparecencia. Prosiga, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Usted se comprometió a crear una mesa de trabajo coordinada por el delegado territorial, ¿cómo va la creación de esa mesa de trabajo? Se comprometió también a hacer una serie de actuaciones antes de finalizar el año, ¿qué actuaciones y qué programación tiene? Y, por último, ¿no?, se comprometió a crear un plan para gestionar este tipo de emergencias, también que nos explique, ¿no?, brevemente cómo va el... el plan para gestionar ese tipo de emergencias. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Hernández, sinceramente le digo, ¿eh?, una cosa es ser flexible y otra cosa es que usted está proponiendo aquí un tipo de comparecencia que tiene que ir a otra... a otra solicitud y a otra intervención y a otra comparecencia del señor director general en esta Comisión, porque no tiene absolutamente nada que ver con el tema tratado, absolutamente nada que ver. *[Murmullos]*.

No, es que desde... es que... Vamos a ver, vamos a ver, señor Martín Benito, señor Martín Benito, estamos viendo últimamente pues que se está utilizando... se está utilizando un poco el filibusterismo en las... en las Cámaras para saltarse cier-



tas normas, y no quiero que eso ocurra, por lo menos bajo la presidencia mía en esta Comisión.

Vamos a ver, señor director general, por lo menos, ¿quiere usted... quiere usted intervenir en contestación a esto? Adelante.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, presidente. A ver, señor Hernández, bueno, yo creo que sí que pudiera haber alguna conexión entre su pregunta y el tema que hemos hablado hoy; al fin y al cabo, estamos hablando de un monasterio que es BIC y que necesita recuperación y conservación, y ahora, particularmente, una recuperación como fruto de esos... ese trágico suceso y esos daños acaecidos el pasado nueve de septiembre. Pero, en fin, le remito a una... a una convocatoria pública que habrá hoy mismo, que estará ya efectuada, y en la cual le daremos cuenta de todas estas cuestiones en el propio lugar de Santa María de Huerta. Pero, efectivamente, estamos... le confirmo que todo lo que usted ha preguntado está en marcha, y, como yo dije, vamos a hacerlo público.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir, por... algún procurador que no haya sido portavoz? ¿Nadie? *[Murmullos]*. ¿Cómo no?

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Una cuestión para completar la respuesta al señor Hernández. Decía que tiene que considerar... que tiene que ver a lo mejor con el tema porque es un ejemplo más de cómo una orden monástica, que permanece en el monasterio desde hace siglos, gracias a ella tenemos un monasterio magnífico, en este caso una comunidad cisterciense-trapense, que, con su trabajo de conservación, de venta de artículos de artesanía, etcétera, pues está consiguiendo que tengamos un monumento en perfectas condiciones de conservación, si no fuera porque los fenómenos meteorológicos y otras instituciones, que deberían intentar evitar estas avenidas de agua, pues a lo mejor... no por ellos, sino por otras instituciones, a lo mejor no tenemos en condiciones adecuadas de conservación el edificio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues muchas gracias, señor director general, por su comparecencia para informar sobre el... el asunto que era objeto de tratamiento en esta Comisión, y para el tratamiento de otros también. Y además por habernos dejado claro cuál es la... va a ser las actuaciones del... de la Junta de Castilla y León respecto a este asunto. Y poner de manifiesto en esta Comisión la gran labor que hacen las órdenes religiosas de la Iglesia en la conservación del patrimonio. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Vamos a ver, el presidente no debe hacer una valoración que si nos ha dejado claro, si no nos ha dejado claro. El señor presidente debe ser ecuánime y no hacer valoraciones...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, señor Martín Benito, no tiene usted la palabra. Sinceramente, de verdad. O sea, vale ya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pero no haga valoraciones, no haga valoraciones, que es usted el presidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pero... pero, vale ya, pero vale ya. He hecho un resumen... Bueno, yo puedo hacer el resumen de despedida que estime oportuno.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Usted... usted ya raya el esperpento. Usted raya el esperpento.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, señor Martín Benito, no tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno... Pero cambiar de presidente, por favor. Esto es un suplicio con este hombre. Hombre, es que siempre igual. Pero haciendo valoraciones, que si ha dejado claro que... Es impresentable, de verdad, es impresentable. Pero cambiarlo de una vez... Porque sois nueve, hombre, que sois nueve. ¿Es que no hay uno justo en nueve? ¿Que tengamos que soportar esto todos los días?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Segundo punto del orden del día. Por parte de señor letrado, damos... dará lectura al segundo punto del orden del día.

Por favor, el señor Martín Benito pues se ha dejado el... el micrófono encendido, ¿eh?, en su abandono.

PNL/002153

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Gracias, señor presidente. Sigamos el orden del día establecido. Segundo punto del orden del día. Se corresponde con una **Proposición No de Ley, presentada por los señores Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios y don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que en colaboración con el Ayuntamiento de Briviesca y la orden propietaria del inmueble busque soluciones para el Monasterio de Santa Clara en Briviesca, con el objetivo de que sea elemento dinamizador de la zona.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias, señor letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el... por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. La verdad que hay que decir hoy, que quede en el Diario de Sesiones, que la cultura y el patrimonio nos apasionan a todos, y eso ha quedado bien claro y manifiesto esta mañana, lo cual hay que congratularnos que sea así, y, en fin, vamos a ver si, aparte de que nos apasiona, somos capaces, entre todos, de buscar soluciones a este tipo de cuestiones, como es el que nos ocupa hoy, que es el monasterio de Santa Clara en Briviesca. Porque la verdad que las polémicas siempre están bien, siempre y cuando luego se desarrollen para que su fin sea el último, que es el de solucionar los problemas.

Bueno, yo creo que lo hemos debatido bastante ya en las... en los prolegómenos, con lo cual tampoco nos vamos a extender excesivamente. Pero es verdad que esto deviene para que... sobre todo desde Ciudadanos... *[Murmulllos]*. Si me deja... es que si... si habláis, no...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, ruego silencio para que el señor proponente pueda expresarse con claridad.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... las mujeres podéis hacer tres cosas a la vez, pero yo... los hombres que tenemos... solo podemos hacer una, entonces no podemos hacerles bien. *[Murmulllos]*. Vale, aceptadas las disculpas.

Es que vuelvo a decir que esto pueda derivar en que haya un plan, ¿eh?, contra... a diez, veinte años vista, para qué hacemos, qué modelos y estrategias hay que seguir para reutilizar este patrimonio monástico que, como hemos dicho, lamentablemente se están cerrando muchos de estos cenobios y de estos monasterios. Y de esto... esta proposición no de ley debe de servir a tal fin, ¿no?, hacernos reflexionar de este hecho concreto, el monasterio de Santa Clara, que es un BIC desde el año mil novecientos treinta y uno -como hemos recordado-, un magnífico monasterio que va a cumplir quinientos cincuenta años en el dos mil veintitrés, y que, sinceramente, al menos hay un acuerdo con el Ayuntamiento de Briviesca que hace y posibilita que sea visitado y se pueda disfrutar por parte de los turistas y de todos los vecinos, pero que, sinceramente, pues estamos... se está poniendo en riesgo, por ese abandono de las... de la huerta, por ese abandono, lógicamente, de todo el edificio interior del propio monasterio, ese deterioro -como la Junta de Castilla y León así lo ha demostrado en sus visitas de la Comisión de Patrimonio Cultural-, sobre todo de los arcos del claustro, etcétera, que es que la verdad que ponen en grave riesgo el mantenimiento.

Por eso pedimos que... a la Consejería de Cultura, que haya un plan de patrimonio monástico y conventual: uno, por una parte, las capitales de provincia, que esas sí que, como hemos visto, por ejemplo, en el caso de Valladolid, o en otro tipo



de ciudades más grandes, sí que saben qué hacer, lógicamente por la presión inmobiliaria, con esos monasterios abandonados, llegar a... a un tipo de acuerdo; pero, sin embargo, qué hacer sobre todo con los monasterios en el mundo rural, que son la inmensa mayoría.

Decíamos que hay más de 2.200 monjas y frailes dedicados a vivir en estos monasterios, unos 230 en Castilla y León actualmente, y que la situación de la media de edad ronda más de los 76 años y que pone en un grave peligro su continuidad. Por eso también recalcar, porque creo que desde Ciudadanos nos gusta ser optimistas también, pero sobre todo ser solucionadores a los problemas, e intentar que se... se llegue a un tipo de acuerdo, a que tiene que haber una coordinación clara y específica entre las Consejerías de Cultura, de Fomento y Medio Ambiente, de Educación y de Sanidad, porque a veces estos... muchos de estos monasterios -y el que acaba de poner el director general un ejemplo de ellos con el Santa María la Real, en Aguilar de Campoo- luego devinieron a ser un instituto; o recordamos ahora mismo, por ejemplo, el castillo de Cuéllar, que es un magnífico ejemplo; o el convento de los antiguos dominicos en Lerma, que también es el instituto en esta... de Secundaria en esta villa burgalesa.

Este tipo de convenios y coordinaciones debe de ser necesario más que nunca, para que no se pierda este gran patrimonio; desde luego también ayudado por esos convenios con las iniciativas público-privadas para llegar a efecto y que no se pierda, vuelvo a decir, este patrimonio. El patrimonio la mejor manera de no perderse es usarse. Lógicamente, nuestros monjas y frailes, que han dedicado tantos siglos a ellos, y a los cuales desde Ciudadanos queremos también hacer un homenaje, porque desde luego han dedicado toda su vida, durante muchos siglos, a este mantenimiento de estas magníficas obras de arte y patrimoniales, pero que está llegando a malos tiempos, con lo cual tenemos que ser ágiles, en el sentido de dar soluciones los más rápidamente posibles.

Hay que decir que además este año, que es el año dos mil dieciocho, el Año Europeo del Patrimonio Cultural, debemos de hacer un esfuerzo aún mayor. Y desde luego que este monasterio de Santa Clara, donde se han invertido casi 1,9 millones de euros en varias actuaciones, donde también el ayuntamiento... -hay que recordar que parte de este monasterio, lo que se llama el hospitalillo, que era un hospital, porque doña Mencía de Velasco también hizo un hospital para peregrinos, que lógicamente ahora... ahora ese sí que... sí que está integrado en las instalaciones municipales, además magníficas- hay que seguir para ello.

Pero tampoco se pueden hacer actuaciones a veces sobreactuadas. El propio Ayuntamiento de Briviesca, varias legislaturas, muchos de esos concejales, y, desde luego, el Grupo Ciudadanos, ya hemos puesto negro sobre blanco que... que sería pues una barbaridad comprar un monasterio, porque, sinceramente, ahora mismo el Ayuntamiento de Briviesca, aparte de la Casa de los Fantasmas también, está haciendo otra casona que acaba de comprar, donde ya las estimaciones de arreglo, en la plaza... plena plaza Mayor, se estiman en más de 2 o 3 millones de euros, quiere decirse con esto que desde luego no necesita... ya tiene bastante patrimonio que mantener. Por eso, nos ha alegrado esa posibilidad de la cesión por parte de Iesu Communio a Aspanias, o en su nueva propuesta por parte de la Junta de Castilla y León a tener nuevas conversaciones, pues buscar alguna solución a este magnífico monasterio de Santa Clara.



Desde luego, hay que alarmarse en este caso lo justo; es decir, hay que incidir que es necesaria esas obras, sobre todo en el claustro; hay que también reconocer que, gracias a ese convenio de dos mil cinco con las clarisas y el ayuntamiento, a día de hoy se visita, y además es un magnífico retablo, que... que la verdad que maravilla -de 24 metros de altura, ¿eh?, uno de los detalles- a nuestros visitantes. Y, desde luego, tenemos que intentar y mantener que sea un eje dinamizador de la sociedad de Briviesca.

La propuesta de resolución sinceramente esperemos que todos la apoyemos, porque está abierta; es abierta en el sentido que este tipo de soluciones tienen que ser unas soluciones transversales y entre todos. Tienen que ser unas soluciones donde, por supuesto, la propiedad esté la primera implicada y sea generosa y está dispuesta a este mantenimiento; pero, desde luego, el ayuntamiento es el primero que no tiene que echar balones fuera, porque está en su propio territorio, es el sabedor de qué son las mejores necesidades que pueden tener para tal fin (cultural, educacional, en fin, sanitario, si fuera posible, o social); y, desde luego, por supuesto la Junta de Castilla y León; y, si puede ser también, pues el Gobierno de la Nación, sobre todo porque el carácter monumental de este BIC desde mil novecientos treinta y uno, del monasterio de Santa Clara, así lo merecen.

Sinceramente, hay ejemplos de mucho tipo, donde se ha llegado a soluciones claras para que este tipo de monasterios sigan funcionando y sigan siendo parte de la dinámica socioeconómica y cultural de estos pueblos. Y la verdad que hay que decir que además Briviesca, especialmente, está en una zona afectada que no goza de la mejor salud. Está en la zona de un PENBU, al lado de Garoña, que saben ustedes que también se desmanteló; donde Gamesa también, cerca de Miranda de Ebro, también es otra de las empresas que han desaparecido por la deslocalización; que es está perdiendo población, y que este tipo de actuaciones, todas, deben de servir a mantener nuestro patrimonio, pero sobre todo a mantener a nuestra gente, a nuestra población, a dar siempre unas posibilidades de futuro, con un... vuelvo a decir, con un magnífico monasterio, con más de dos hectáreas y media, casi, de terreno en pleno centro de la villa de Briviesca, capital de la Bureba, y que estamos convencidos de que debe de tener un gran futuro, que es el futuro que todos quisiéramos.

Eso sí, la propia orden, que sí que tiene en este caso muchísimas seguidoras, podía también retomar que fuera un... otra vez un lugar de... religioso, pero parece ser que no están por esa labor. Lo que está claro es que un edificio así no puede estar más de 15 años abandonado, y todos tenemos que ser... ayudar a que haya una solución. Por eso la propuesta de resolución es clara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que, junto al Ayuntamiento de Briviesca y la orden religiosa propietaria del inmueble Iesu Communio, se valoren posibles soluciones para el monasterio de Santa Clara, en Briviesca, con el objetivo de impulsar dicho complejo como un elemento dinamizador de carácter socioeconómico, garantizando la preservación de este conjunto patrimonial". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Isabel Muñoz Sánchez.



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues lo primero decir que, como efectivamente ha dicho el señor Delgado, es una propuesta de resolución abierta, y que además nos parece bien porque pone en su última... en la última parte pone "garantizando la preservación de este conjunto patrimonial", pues la vamos a apoyar, que quede esto claro.

Esto no quita para que... para que hagamos unas reflexiones, que ya hemos hecho, pero veo que hay que aclarar ciertas cosas, porque, bueno, no... no creo que incluso logre aclarar nada, porque, ya digo, parece que esta mañana el entendimiento anda... anda un poco nublado.

A ver, lo que hay unos hechos objetivos incuestionables es que aquí hay una proposición no de ley que muestra su preocupación por el estado de conservación de un monasterio de Castilla y León, uno más, porque podíamos hablar de muchos otros monasterios, como ya se ha hecho también esta mañana de alguna manera, y también de otros conventos que hay repartidos por toda nuestra geografía, que... y además también son Bienes de Interés Cultural, que precisan de una restauración urgente y que los propietarios no hacen y la... la Administración competente en esta materia, quien tiene que exigir, según la ley de patrimonio, que se mantengan en perfecto estado de conservación, y no solamente exigir, que puede actuar de manera subsidiaria, puede actuar y hacer... y asumir la propia restauración.

Bueno, pues en este monasterio que hoy nos ocupa, yo he querido dejar patente y claro que había una... dejación de funciones clara por parte de los propietarios en este caso, que es la Iglesia católica, y no he entrado a hablar de desamortizaciones ni de nada por el estilo. Pero, si quieren que entremos en las desamortizaciones, pues efectivamente, los bienes eclesiásticos, por la excomunión y por algunos motivos más, pues cayeron en manos de empresarios, que no había ni aquel momento, de empresarios o... o personas que tenían grandes fortunas, y desde luego lo que hicieron no fue mantenerlos. Es verdad que en aquellos momentos no había unas leyes de patrimonio que los... lo protegiera como... como lo estamos protegiendo hoy en día, y pues lo que hicieron fue destruirlos, vendieron la piedra en algunos casos, los reconvirtieron, instalaron fábricas en él. En Salamanca tenemos, sin ir más lejos, uno de... una cuestión, un ejemplo vivo todavía de lo que estamos ahora diciendo, ya que hemos entrado a hablar de las desamortizaciones y todo lo que conllevaron. La fábrica de Mirat es una fábrica que se vende el... no, se desamortiza, pasa a manos de dos o tres empresarios, y el último de ellos pues pone una fábrica de abonos, y ahora mismo están conviviendo unas instalaciones de aquella época -de la fábrica de aquel momento, que merece la pena conservarse- con los restos de uno... de uno de los mejores monasterios Jerónimos de España, y ahí están los restos, que se pueden contemplar; además hay un subterráneo, unos... perdón, unas bodegas que se conservan incluso con el pavimento auténtico del monasterio, o sea, importantísimo, y está ahí. O sea, que está claro. Pero que quede claro que la Desamortización... es verdad que lo que ocurre en las desamortizaciones es mucha pérdida patrimonial, porque, ya digo, cayeron en manos de personas, de grandes propietarios que, bueno, pues lo destruyeron en aquel momento.

Desde luego, Podemos no somos... nosotros... sobre nosotros no hay duda de que no defendemos, desde luego, la ideología que hay detrás de prevalecer los



intereses privados por encima de los públicos, que es lo que pudo ocurrir en ese momento. Pero es verdad, ya digo, hay que ponerse en la circunstancia del momento, que en ese momento no había la sensibilidad y además no había normas respecto a la conservación de los bienes patrimoniales.

A ver, pues dicho esto, las monjas estas, las de la... del instituto del Iesu Communio, lo que yo he querido poner de manifiesto esta mañana es que dinero tiene la Iglesia católica, y también por eso he hablado de esta congregación puntualmente, porque son las propietarias, porque creo que ya lo he dicho en algún momento, que es verdad que las propiedades de las congregaciones recae sobre las miembros. Hablé en un momento que 8... 8 partes del monasterio es de las monjas de... del instituto Iesu Communio y una parte de las Clarisas -que estas monjas eran Clarisas, pero luego se reconvirtieron-, y una clarisa que no se quiso incluir en la congregación y que se va a Medina de Pomar, y esa también tiene una parte en el monasterio.

Pues he querido hacer... he contado la historia de... un poco por encima de esta nueva congregación en cuanto a que, mientras que estaban dedicando a otro monasterio al que se... no, perdón, a un santuario, el de San Pedro Regalado, que se trasladan, 5.000.000 de euros para restaurarlo y que acumulaban 5 sanciones por... urbanísticas, por parte de la corporación municipal -que ya lo dije-, de 25.000 euros, de 25.000 euros, mientras que todo eso tenía lugar -porque todo esto ha sido en el dos mil diez, dos mil once, dos mil doce; incluso, ellas no quieren pagar esta multa, y en dos mil quince ya se ratifica otra vez, se ratifica otra vez la sanción-, mientras que acometían todos esos desperfectos con un santuario, San Pedro Regalado, que aquí está... *[la oradora muestra una imagen]*... pues estaba un Bien de Interés Cultural desmoronándose porque estas monjas no le... no estaban cumpliendo con lo que dice la ley que tienen que cumplir los propietarios del patrimonio.

He querido también dejar claro que, en este caso, la Junta de Castilla y León ha tenido dejación de funciones. Ya mencionamos -y no voy a volver a leerlo- las palabras del delegado territorial, que poco menos que decía que estas... que pobrecitas monjas, que los daños eran mucho y que no podían acometer esta... esta restauración.

No he hablado para nada de las órdenes, de mis simpatías por ellas, de que qué pobrecitos que están 8 o 9 monjitas solo -y lo digo monjitas en el sentido cariñoso-, que están solas en los monasterios de clarisas, cistercienses, franciscanas, manteniendo. Pues, efectivamente, pues eso es un problema de la religión católica, que parece que faltan vocaciones. Y, bueno, pues qué vamos a hacer. Lo que sí que tenemos claro es que eso se ha convertido... muchas de estos inmuebles que posee la Iglesia católica se han convertido en patrimonio de todos y todas, o sea, es nuestro patrimonio, porque tienen una catalogación que es clara, en este caso Bien de Interés Cultural, y que hay unas leyes específicas al respecto.

Entonces, yo creo que aquí no creo que haya ninguna discusión. Que luego después la Administración de Castilla y León quiere entrar, como parece que ha dicho... entre tanto como ha dicho el señor director general de Patrimonio, que no tenía nada que ver con el patrimonio, pero sí parecía que hacía una defensa a ultranza de yo no sé qué, y a mí poco menos que me veía como... también como una enemiga o yo que sé; no quiero entrar ya a eso. Que ha quedado claro que lo que se va a hacer es lo que debería de haber hecho de primer momento, que es exigir a estas



personas, a estas propietarias, a la Iglesia católica, en definitiva, que mantengan el monumento como tienen que mantenerlo, y que van a hablar también con el ayuntamiento para ver cómo puede salir esto adelante; que ni más ni menos es, ya digo -y lo vuelvo a repetir porque parece que nos desvirtuamos el discurso y aquí nos vamos por los cerros de Úbeda y no nos vamos a la cuestión central- que vuelvo a repetir los hechos objetivos, que hay un monasterio que está en mal estado de conservación y que hay que conservarlo.

Que luego queremos hablar de la gran problemática que hay con el abandono de las vocaciones religiosas, pues miren, podemos hablar, y cómo compaginamos esto con el cuidado y la conservación del patrimonio, porque la Iglesia católica, a día de hoy, es la máxima propietaria de nuestro... del patrimonio castellano y leonés, y de España seguramente, pues, bueno, pues eso ahí habrá que entrar en llegar a acuerdos con los propios ayuntamientos.

Porque, mire, yo hablaba esta mañana con el alcalde de Briviesca y me decía "pues a lo mejor residencias de mayores, es importante, que se necesitan; aulas culturales, para que se desarrolle la cultura desde donde se tiene que salir la cultura, que es de los propios creadores, para que se puedan hacer museos...". En fin, se puede llegar a mil acuerdos, que es a lo que hay que llegar. Pero los hechos incuestionables, no los quiero volver a repetir, son los que ya he dicho. Por lo cual queremos que se conserve, lógicamente, el monasterio de nuestra... de Santa Clara; queremos además que se... que revierta esta... este acuerdo en el pueblo y en la población de Briviesca, porque dije ya también -pero parece que ha quedado tapado- que se identifican mucho los habitantes de esta localidad con el propio monasterio. Y, luego, pues todo se andará respecto a esos planes que desde la propia Administración tienen que surgir para llegar a convenios con la Iglesia católica para conservar.

Porque, bueno, ahí hay un problema, y por eso hablaba yo de expropiación -palabra que no nos tiene que asustar-, ni... no es con fines para hacer comunas ni nada que se le parezca. Es a lo que yo me estaba refiriendo, que todo esto lo que tiene, en vez de venderse al mejor postor, lo ideal sería que todo aquello que es patrimonio, nuestro patrimonio, y no se puede...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señora Muñoz, su tiempo se ha acabado, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Termino). ... y no se puede conservar, que pase a uso público y a beneficio público. Y yo creo que la cosa es clara e entendible. Por lo cual, ya termino. Muchas gracias por los segundos que me ha concedido, señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

De nada, un placer. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Hablaba antes del director general de Patrimonio de dos momentos en la historia negativos para lo que es la conservación



del patrimonio. Se refería a la Desamortización y a las Guerras Napoleónicas; probablemente haya habido otros muchos, quiero recordar aquí los años 60 y 70 con la pura y dura especulación del suelo que se llevó al traste, con un concepto de progreso mal entendido, gran parte del patrimonio existente de las ciudades y villas de España y de Castilla y León, esa... yo añadiría esa tercera fecha.

Sin embargo, hay dos fechas en positivo de las que a veces se habla muy poco. Una es junio de mil novecientos treinta y uno, cuando se declararon cientos y cientos y cientos de monumentos nacionales, que era la clasificación que en aquel momento se le daba a los bienes patrimoniales. Por lo tanto, junio de mil novecientos treinta y uno, inicios de la Segunda República, cuando se hace esa gran protección del patrimonio en España.

Y la otra fecha, no menor, es la Ley de 16/1985, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico Español, de la que beben todas las demás leyes de las Comunidades Autónomas.

Precisamente de mil novecientos treinta y uno procede la declaración de monumento nacional del monasterio de Santa Clara de Briviesca, que nos trae esta mañana a esta Comisión. Briviesca, una villa burgalesa que cuenta con otras joyas también patrimoniales, la colegiata de Santa María y la propia... la propia villa, el propio entorno como conjunto histórico-artístico.

Sin duda es espectacular el monasterio fundado en el siglo XVI en Briviesca. Y cierto es que aquellos edificios que pierden el uso y que pierden la ocupación comienzan a deteriorarse. Este monasterio se despobló, se deshabitó -por utilizar el término más correcto- en dos mil cinco.

Había habido intervenciones por parte de las Administraciones en obras de conservación y de restauración, pero, a partir de dos mil cinco, ya en dos mil diez se llama la atención de la situación del claustro gótico renacentista que ya... [*el orador muestra unas imágenes*] -no sé si ustedes lo aciertan a ver en la fotografía que les muestro- ya presentaba evidentes signos de deterioro. Cuatro años después, en dos mil catorce, se producen desprendimientos de cornisas en el monasterio, y desde entonces pues la situación se ha ido poco a poco agravando. Desde hace más de veinte años pues no hay una intervención en el citado inmueble Bien de Interés Cultural.

Yo antes le comentaba al director general que no dejan de ser sorprendentes las declaraciones del delegado territorial de la Junta -al que no tengo el gusto de conocer- en... en Burgos, el señor Baudilio Fernández Mardomingo, en las que sí reconoce que el monasterio presenta deficiencias estructurales y algunos desprendimientos, para, acto seguido, ante las continuas denuncias de la Asociación de Amigos de Santa Clara, afirmar que, a pesar de que la ley de patrimonio obliga -Artículo 24, b), que le ha recordado el director general-, afirmar que... -y cito literalmente lo que está entrecorillado y que publicaba un medio de comunicación burgalés, concretamente *El Diario de Burgos*, en su edición de trece de junio de dos mil dieciocho- decía que: "Aunque la obligación de la conservación es de las propietarias, es difícil obligarlas a que realicen obras de restauración ya que, a su juicio, requiere una gran inversión". Esto no se entiende muy bien con la propia ley de patrimonio, ¿no?, porque, si las obras son urgentes en el claustro, de consolidación, la Junta puede acometer por su cuenta, igual que hizo -y recordaba el director general- en Las Gordillas, y aplicar el dicho artículo, el Artículo 24, b).



En relación con la propuesta que nos presenta Ciudadanos, y que anuncio que nuestro grupo va a apoyar, hay que tener en cuenta también la aspiración del propio Ayuntamiento de Briviesca, una intención de que aquello se pueda convertir en un complejo sociocultural integrado dentro de la villa del municipio. No parece que las pretensiones de la corporación, no sé si la actual... no sé si la actual, que preside Ciudadanos, pero al menos no me consta que las anteriores corporaciones tuvieran la idea de... de hacer ahí un complejo hotelero; que, bueno, que yo tampoco tengo nada en contra de los complejos hoteleros, pero sí es cierto que hay obras, como antes les comentaba, que empiezan y después se abandona el proyecto y, al final, quien sigue, si sigue deteriorándose, es el propio edificio.

La solución, en todo caso, sea una o sea otra, la tendrán que valorar, lógicamente, la propiedad del inmueble, la Administración con competencias en materia de patrimonio, que no es otra que la Junta de Castilla y León, y la participación del Ayuntamiento de Briviesca; conversaciones que deberían iniciarse cuanto antes; que lo que me extraña muchísimo es que hasta ahora no haya... no se hayan celebrado a esas tres bandas, pero, bueno, vamos a crear el compromiso del director general, que a partir de ahora se van a iniciar esas conversaciones buscando una solución para el futuro del inmueble del monasterio de Santa Clara de Briviesca. Y esperemos que... que en esas conversaciones se busquen soluciones y se acometan las soluciones, porque a veces se encuentran posibles soluciones, pero luego no se acometen por el problema, en muchas ocasiones, de la financiación. Y aquí sí que es verdad que tenemos un problema muy serio en Castilla y León; me consta que también en otras Comunidades de España, pero estamos en las Cortes de Castilla y León y tenemos que hablar del patrimonio de esta Comunidad.

A mí sí me gustaría que se buscara una solución –mi grupo también, lógicamente– porque es una referencia para Briviesca, como es una referencia pues otros conventos y otros monasterios para otras villas y ciudades, como lo es –yo decía antes– La Caridad para Ciudad Rodrigo, o como lo es también San Pedro de Arlanza... –no, por cierto, que sea la cuna de Castilla y León, como dijo el director general; será la cuna de Castilla, yo no lo pongo en duda, pero de León me consta que evidentemente no–, pero también es una referencia, ¿no?, para Castilla, para Burgos, o como es el monasterio de San Isidoro, este sí para León y para todo el Reino de León.

Por lo tanto, a nosotros nos parece oportuna la iniciativa que se nos presenta. Creo recordar, señor Delgado, que también tenían ustedes presentada una pregunta oral, me parece, ¿no?, sobre este... sobre este mismo tema, y a ver si de verdad, pues entre todos, ¿eh?, podemos ayudar a que se busque una entente y un... un arreglo para el monasterio de Santa Clara de Briviesca. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, vicepresidente. Para lo poco interés que era el orden del día para algunos grupos, esto ha dado muchísimo de sí. Pero como parece ser que no se



puede machacar en hierro frío y no hay más sordo que el que no quiere oír, y yo creo que menos escuchar, pues creo que yo ya dije en mi intervención con el director general que íbamos a apoyar esta propuesta, y es lo que va a hacer este grupo parlamentario. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Con brevedad, agradecer el apoyo de todos los grupos, y no hay mucho más que hablar. Eso sí, decir a mi compañero Martín Benito que Ciudadanos no preside el Ayuntamiento de... de Briviesca. *[Murmullos]*. Sí, sí, exacto, Podemos, un alcalde que tiene... tenemos un grupo municipal... Ya le... le... gobernaremos la próxima legislatura, no le quepa duda. Pero lo más... *[murmullos]* ...sí, sí, sobre todo porque, en fin, hay un ayuntamiento... -esto ya hablando en serio, quería hacer un chascarrillo- es que hay ayuntamientos y ayuntamientos, y yo me imagino que cuando se... nos dedicamos a lo que nos tenemos que dedicar, todo puede funcionar mucho mejor. El tema de Santa Clara es primordial. Luego, a veces pues se hacen referéndum para cambiar el... hora del himno, ¿sabes?, que debe ser una cosa muy... muy importante, como ese otro caso.

Pero, bueno, aquí se trata de que, efectivamente, hemos demostrado todos que el monasterio de Santa Clara preocupa y nos... y es un... una cuestión fundamental para que Briviesca pueda seguir creciendo y manteniéndose... y manteniendo ese patrimonio cultural, y que luego también la sociedad lo pueda disfrutar, y de eso se trata. No vamos a redundar más veces, que haya... se empiece de una vez ese acuerdo, ese trabajo entre todas las partes, sobre todo ayuntamiento, Junta y las propietarias; que a ver si vienen más propuestas, como el tema de Aspanias -que acaba de decirnos el director general- u otros tipos de soluciones; pero que entre todos seamos capaces de que el grave problema de los monasterios no sea un problema, sino una solución a nuestras capacidades de seguir hacia adelante en Castilla y León. Muchas gracias.

Votación PNL/002153

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado Palacios. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*. ¿Eh? Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Discúlpenme. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Se acabó.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos].